



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Martes, 26 de mayo de 1981

Núm. 117

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEGUNDA

Núm. 5.073

### GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Con fecha 15 del presente mes de mayo se ha dictado por este Gobierno Civil la siguiente comunicación, dirigida a don Jaime-Vicente Borobia Berdejo y doña Matilde Pina Berné, con domicilio en esta capital (calle Baltasar Gracián, 15, segundo izquierda):

«Como consecuencia de las oportunas actuaciones policiales de comprobación se ha venido en conocimiento de lo siguiente:

—Que a pesar de la expresa prohibición de este Centro para celebrar un festival en la tarde de ayer, día 14, en el Pabellón Francés de la Feria de Muestras (resolución de 13 de mayo de 1981, salida núm. 10.384 del día 14), se llevó a cabo la venta de localidades y se inició el referido festival, que fue interrumpido por la actuación de la Policía.

—Que como consecuencia del intento de celebración de dicho festival, antirreglamentario y prohibido expresamente, se produjo una alteración de la normalidad y el orden público, lo que provocó e hizo necesaria la intervención de la Fuerza pública.

A la vista de todo ello, y al margen de las posibles actuaciones judiciales, como quiera que cuanto antecede pudiera suponer infracción a la normativa vigente de aplicación, se les dirige el presente escrito, al objeto de que en el plazo de ocho días hábiles manifiesten cuanto a su derecho con venga.»

Como quiera que las personas referenciadas no han sido habidas en su domicilio, imposibilitando la notificación directa del escrito de referencia,

se publica en este periódico oficial a los efectos que en la misma se determinan.

Zaragoza, 22 de mayo de 1981.

El Gobernador civil,

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

## SECCION TERCERA

Núm. 4.562

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación en el mes de marzo de 1981, conforme a lo establecido en el artículo 171, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 2

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 40 al 42, importando pesetas 106.865.

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 43 al 45, importando 97.860 pesetas.

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 46 y 47, importando pesetas 95.220.

Día 5

#### Presidencia

Estimar correcto procesal y sustancialmente el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Salillas de Jalón para la enajenación de bienes inmuebles de propios,

Día 9

#### Comisión de Cooperación Municipal

Abonar al Ayuntamiento de Pinseque la cantidad correspondiente en concepto de ayuda económica para redacción proyecto técnico de iluminación vial.

—Abonar al Ayuntamiento de Villalengua la cantidad correspondiente en concepto de redacción proyecto técnico de piscinas municipales.

—Abonar al Ayuntamiento de Maluenda la cantidad correspondiente a ayuda económica de redacción proyecto técnico de piscina municipal.

—Abonar al Ayuntamiento de Lécera la cantidad correspondiente para redacción proyecto técnico de pavimentación de calles.

—Aprobar certificación número 1-L, revisión de precios, correspondiente a obras de acondicionamiento del camino 314.

—Abonar a «Ginés Navarro Construcciones», S. A., la cantidad correspondiente a las obras de distribución y saneamiento realizadas en Zuera.

—Abonar al Ayuntamiento de Urrea de Jalón la cantidad de pesetas 147.684, a cuenta de la subvención concedida.

—Aprobar certificado número 6, obras depósito regulador y tubería de conducción en Tabuena.

—Abonar al Ayuntamiento de Fuentes de Ebro la cantidad de pesetas 1.421.000 a cuenta de la subvención concedida.

—Aprobar certificado número 8, obras de captación y elevación de agua en Epila.

—Abonar al Ayuntamiento de Cosuenda la cantidad de 320.228 pesetas a cuenta de la subvención concedida.

—Abonar al Ayuntamiento de Aguarón la cantidad correspondiente de 1.102.173 pesetas, a cuenta de la subvención concedida.

#### Comisión de Asistencia Social

Autorizar al Director del Instituto Provincial Materno-Infantil para efectuar el traslado de diversos menores a la Ciudad Escolar «Pignatelli».

—Acceder a lo solicitado por don Román Constantino Sánchez autorizando su ingreso en el Hogar Provincial «Doz», de Tarazona.

—Aprobar pliego de cargo y lista cobratoria número 9/80, correspondiente a estancias originadas en la Ciudad Escolar «Pignatelli», en los meses de noviembre y diciembre, importando 10.870 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por don Angel Viñas Moreno, concediéndole una ayuda económica equivalente al 50 por 100 del importe de las estancias que origine el internamiento de su hija en la Residencia «Casa Nostra».

—Acceder a lo solicitado por el Ilmo. señor Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza ratificando el ingreso de dos menores en el Instituto Provincial Materno-Infantil.

—Aprobar nóminas de estancias causadas durante el mes de enero en diversos establecimientos benéficos dependientes de la Corporación.

—Desestimar la petición formulada por don Juan Porras Martín de ingreso de su hijo en la Ciudad Escolar «Pignatelli».

—Acceder a lo solicitado por don Antonio Oliva Tisne, autorizando el ingreso de Violeta G. en el Hogar Provincial «Doz», de Tarazona.

—Aprobar nóminas de estancias presentadas por las Administraciones de diversos centros benéficos asistenciales dependientes de la Corporación.

—Aprobar nóminas de estancias presentadas por las Administraciones de diversos centros asistenciales dependientes de la Corporación.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Administración del Centro Asistencial «Reina Sofía», diciembre, importando 129.833 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por el Excmo. señor Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores, ratificando el ingreso de menores en el Instituto Provincial Materno-Infantil.

Día 10

#### Comisión de Patrimonio

Autorizar a la empresa «Zardoya Otis», sociedad anónima, para la realización de trabajos de sustitución de cerrador de puerta en la planta novena, de la casa 26-B del paseo María Agustín, propiedad de la Corporación.

—Revalorizar en un 15,50 por 100 la prima y patrimonio contratado de la póliza número 00-2399-31-9, correspondiente al seguro de incendios del Monasterio de Veruela.

—Autorizar al director del Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia para que proceda a la clasificación de los enseres procedentes de los «ab intestatos», inutilizando todos aquellos que considere inservibles.

—Denegar al Ayuntamiento de Zaragoza la autorización para la realización de las obras de urbanismo de los terrenos en el paseo María Agustín.

#### Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Abonar a don Santiago Hernández Ibáñez la cantidad correspondiente por la fase de información de las normas subsidiarias de planeamiento en San Mateo de Gállego.

—Abonar a doña Elvira Adiego la cantidad correspondiente por redacción de la fase de Información de las normas subsidiarias de Muel.

—Abonar a don Rafael Fernández la cantidad correspondiente a la redacción de la fase de avance de las normas subsidiarias de Nonaspe.

—Abonar al Ayuntamiento de Riela la cantidad correspondiente por redacción de las normas subsidiarias a cuenta de la subvención concedida.

—Estimar denuncia formulada contra la empresa «Herma», de Valencia, por producir daños en la vía pública 852.

—Estimar denuncia formulada contra don Pablo Prieto, de Gallocanta, por producir daños en la vía pública 633.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vías y Obras provinciales contra don Miguel A. Jimeno, de Embid de la Ribera, por producir daños en la vía provincial.

—Devolver a don Juan Sola Viñas la garantía bancaria que tenía depositada para responder de los posibles daños que se causaren por la circulación de un camión en el camino 700.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Cesáreo Abad Prieto, de Gallocanta.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales, contra don Vicente Cortés Langa, de Fuentes de Jiloca.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de la Sección de Vías y Obras provinciales contra el Ayuntamiento de Torrellas.

—Estimar denuncia formulada contra don Domingo Batín Ballestín, de Gallocanta, por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Víctor Alfonso Villabona Ochoa, de Cunchillos (Tarazona).

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de la Sección de Vías y Obras provinciales contra don Gabriel Lacruz Ballestín, de Gallocanta.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don León Franco Sanz, de Gallocanta.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don José Prieto, de Gallocanta.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Pedro Tornos, de Gallocanta.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Víctor Masip García, de Pedrola.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don José Antonio Miguel Visiedo, de Gallocanta.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra doña Visitación Tornos, de Alpartir.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Alfredo López Pascual, de Zaragoza.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Daniel Portero Felipe, de Clarés de Ribota.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Félix Lorén Lavilla, de Retascón.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Desiderio Herrero Martínez, de Torrijo de la Cañada.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra doña Pilar García, de Pozuelo.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Benjamín Guillén Gambón, de Paniza.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Prudencio Chueca, de Lituénigo.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Pedro Artigas Ferrer, de Codo.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra el Club de Fútbol de Nuez de Ebro.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Fernando Berbejo Gómez, de La Almunia.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Miguel Gimeno Marco, de Pina de Ebro.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Pascual Prieto Aguado, de Gallocanta.

—Devolver a la empresa «Obrascón», sociedad anónima, la cantidad que tenía depositada para responder de los posibles daños ocasionados en el camino 658.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Jesús Aguado Herrero, de Tarazona.

—Devolver a don Rafael Vargas Lozano, de Zaragoza, la cantidad correspondiente al depósito que tenía para responder de la buena ejecución de las obras en el camino vecinal 408.

—Conceder a Miguel Gasca Guillén, de Encinacorba, una prórroga de dos meses para ejecutar las obras en el camino vecinal 669.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra doña Generosa Cembrano Casanova, de Mallén.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Miguel Roche Usón, de Gelsa de Ebro.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Luis Ruiz Gracia, de Mediana.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra «Conservas Martínez», de Mallén.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Antonio Gaudioso, de Paniza.



—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Emilio Carrasco-sa Vázquez, de Torralba de los Frailes.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Angel Laguna Gó-mara, de Bortalba.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra doña Angeles Gimé-nez Ramos, de Cunchillos.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Tomás Gades Gi-meno, de Zaragoza.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra el Presidente de la Acequia Florianca, de Maluenda.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Rufino Atienza Ibáñez, de Ateca.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Pedro Herrán Azabal.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Fausto Ibáñez, de Embid de Purroy.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don José Caro, de Ma-luenda.

—Abonar al Ayuntamiento de Erla la cantidad que ha quedado concretada por acuerdo plenario de 30 de marzo de 1979.

—Abonar a don Mariano Pemán Ga-rdín las cantidades correspondientes por redacción de la 1.ª, 2.ª y 3.ª fases en el proyecto de delimitación de suelo urba-no de Villarroya de la Sierra.

—Abonar a «Inypsa - Estudio A - 46», las cantidades correspondientes por re-dacciones de proyectos en La Almolda, Villafranca de Ebro y Monegrillo.

—Abonar a doña Ursula Heredia La-gunas las cantidades correspondientes por redacción de la 2.ª y 3.ª fases del proyec-to de Aguarón.

—Abonar a don Alfonso Fernández de Castro la cantidad correspondiente al pro-yecto de delimitación de suelo urbano y Ordenanzas de Sabiñán.

—Abonar a don Alfonso Fernández de Castro la cantidad correspondiente a la redacción de la fase de información de-j las normas subsidiarias de planeamiento en Alhama de Aragón.

#### Comisión de Personal

—Aprobar relación de especialidades y fórmulas magistrales suministradas por el Hospital Provincial en enero, importando 77.342 pesetas.

—Aprobar relación facturas, diciem-bre, importando 74.480 pesetas.

—Aprobar relación facturas por sumi-nistro de medicamentos a los beneficia-rios del servicio médico farmacéutico, enero, importando pesetas 8.000.

—Aprobar pago factura presentada por «Laboratorios Abello», S. A., importan-do 1.782 pesetas.

—Aprobar relación medicamentos su-ministrados por «Safa», importando 47.524 pesetas, mes de enero.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del Ser-

vicio Médico Farmacéutico, a diversos be-neficiarios, importando 14.345 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del Ser-vicio Médico Farmacéutico, a diversos funcionarios, importando 5.585 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del Ser-vicio Médico Farmacéutico, a diversos funcionarios.

—Aprobar relación medicamentos su-ministrador por «Aragofar» en enero, im-portando 70.290 pesetas.

—Abonar a don Angel Gracia Naval, conductor de la motoniveladora del Ser-vicio de Recurso Agrarios, las cantidades devengadas en los meses de octubre, no-viembre y diciembre de 1980 y enero de 1981.

—Acordar abono de horas extraordina-rias realizadas por los trabajadores del Servicio de Mejora Ovina.

—Acordar abono de horas extras a los trabajadores del Taller-Escuela de Cerá-mica de Muel.

—Aprobar relación gastos originados por los trabajadores del Servicio Geoló-gico Provincial por viajes en comisión de servicio en enero.

—Aprobar relación gastos originados por don Andrés de Leiva y don Luis Me-dina, en enero.

—Acordar abono al linotipista de la Imprenta provincial de la cantidad co-rrespondiente a las horas extras realiza-das en enero.

—Resolver el contrato de trabajo que unía a la Corporación con don Serafín Langarita.

—Resolver el contrato de trabajo que unía a la Corporación con don Jesús Perjuán.

—Aprobar relación dietas y gastos de viaje presentados por el Veterinario pro-vincial.

—Aprobar relación gastos originados por el Director de la Banda provincial de Música y músicos, efectuados el día 10 del pasado mes de febrero.

—Aprobar nota de gastos presentada por el conductor de automóviles de la Corporación, enero, importando 600 pe-setas.

—Aprobar relación gastos originados por don Enrique González García Mayor-ga, en enero.

—Aprobar relación gastos originados por el Jefe del Servicio provincial de Extinción de Incendios, en enero.

—Aprobar gastos originados por el per-sonal técnico de Vías y Obras provincia-les, correspondiente al tercer y cuarto trimestres de 1980.

—Denegar la licencia solicitada por di-versos funcionarios para asistir al curso de perfeccionamiento para técnicos de Administración general.

—Abonar a doña María Pilar Hernan-do la cantidad correspondiente a los atra-sos por diferencias retributivas, por apli-cación del acuerdo plenario de 31 de ju-lio de 1980.

#### Comisión de Turismo y Deportes

Conceder trofeos al Centro Cultural Anade y Ayuntamiento de Cinco Olivas.

—Aprobar certificado número 3, obras de piscina municipal en Villalengua.

—Conceder un trofeo al colegio «San Valero» y Salesianos.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar acta de recepción provisional obras de construcción Parque provincial Extinción Incendios en Ejea de los Caba-lleros.

—Aprobar certificado número 2 obras instalación aparatos de iluminación en el Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital provincial.

—Aprobar factura de «Establecimientos Rived», referente al suministro de tres in-cubadoras «Servo-Caro».

—Aprobar facturas, números 80-02910/2 y 80-02110/1, presentadas por «Iberse-gur», S. A., importando 645.280 pesetas.

—Aprobar relación facturas, importan-do 5.593.731 pesetas.

—Aprobar gasto y pago de las obras de electricidad que se vienen realizando en la segunda planta del Palacio provincial.

—Aprobar relación total de facturas, importando 8.917.645 pesetas.

—Aprobar relación facturas, importan-do 1.089.214 pesetas.

—Aprobar relación facturas, importan-do 1.902.374 pesetas.

Día 12

#### Presidencia

Estimar correcto procesal y sustancial-mente el expediente tramitado por el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén para la enajenación de determinados bie-nes de propios.

Día 13

#### Presidencia

Comparecer ante el Juzgado de ins-trucción número 1, y ejercitar las accio-nes de defensa contra las diligencias pre-paratorias que se instruyen con el nú-mero 6/1981-B.

Día 16

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar liquidación anuncios publica-dos en el «Boletín Oficial» de la provin-cia número 48, importando 31.745 pe-setas.

—Aprobar liquidación anuncios publi-cados en el «Boletín Oficial» de la provin-cia números 49 al 51, importando 81.725 pesetas.

—Aprobar liquidación anuncios publi-cados en el «Boletín Oficial» de la provin-cia número 51, importando 82.375 pe-setas.

—Aprobar liquidación anuncios publi-cados en el «Boletín Oficial» de la provin-cia números 52 y 53, importando 117.320 pesetas.

—Aprobar liquidación anuncios publi-cados en el «Boletín Oficial» de la provin-cia números 53 al 56, importando 98.450 pesetas.

—Aprobar relación facturas, importan-do 4.596.877 pesetas.

—Aprobar relación facturas, importan-do 5.872.634 pesetas.

—Aprobar relación facturas, importan-do 255.848 pesetas.

Día 17

#### Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Informar favorablemente de la solici-tud de obras suscrita por don Joaquín Millán Arregui, de Olivés, camino 817.

—Informar favorablemente de la solicitud de obras suscrita por don Eugenio Tomás Moliner, de Lagata, camino vecinal 914.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por doña Elvira Rodrigo Aznar, de Morata de Jalón, camino vecinal 603.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Alcalde de Mallén.

—Devolver a don Florentino Diego Vallejo las cantidades que tenía depositadas en concepto de fianzas para circular con camiones por el camino vecinal 604.

—Autorizar a «Eléctricas Reunidas», sociedad anónima, para realizar obras en el camino vecinal 816.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Alcalde de Pueldeluna.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Aarón García Martínez, de Almonacid de la Cuba, camino vecinal 645.

—Autorizar a don Juan José Ruiz Vázquez, de Novallas, para realizar obras en el camino vecinal 6.

—Conceder a don Inocencio Val Luesma, de Fuentes de Ebro, una prórroga para la realización de obras en el camino vecinal 209.

—Autorizar al Instituto Nacional de Reforma Agraria para realizar obras en el camino vecinal 626.

—Autorizar a don Evaristo Lasheras Val, de Tarazona, para realizar obras en el camino vecinal 679.

—Autorizar a la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza para realizar obras en el camino vecinal 201.

—Devolver a don Ceráreo Martín Sanz, de Madrid, la cantidad que tenía depositada en concepto de fianza para responder de la buena ejecución de las obras realizadas en el camino vecinal 604.

#### Comisión de Hacienda y Economía

—Acceder a lo solicitado por don Benito Sánchez Videgán, de Ejea de los Caballeros, sobre devolución del resguardo número 66.318.

—Aprobar el pliego de cargo número 51, derrama por aumento de carbón de calefacción en viviendas del paseo María Agustín.

—Aprobar el pliego de cargo número 52, alquileres de viviendas y locales, sitios en el paseo María Agustín y Doctor Fleming, febrero, importando 283.962 pesetas.

—Aprobar el pliego de cargo número 53, alquileres de pisos y locales, febrero, importando 8.773 pesetas.

—Aprobar el pliego de cargo número 54, alquileres de viviendas febrero, importando 9.934 pesetas.

—Aprobar cargo número 24, recibos «Transporte Sanitario», octubre, importando 275.825 pesetas.

—Aprobar factura presentada por «Construcciones Urcayo», importando 681.410 pesetas.

—Aprobar certificado número 4, importando 407.889 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 1, «Transporte Sanitario», importando 273.600 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 26, recibos de «Transporte Sanitario», diciembre 1980, importando 264.500 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 25, «Transporte Sanitario», noviembre 1980, importando 223.200 pesetas.

#### Comisión de Cooperación Municipal

—Abonar a «Econorsa» la cantidad correspondiente a las obras de distribución y saneamiento realizadas en Utebo.

—Acceder a la petición formulada por don Luis García Rodríguez y devolverle la fianza que tenía constituida en concepto de depósito.

—Aprobar certificado número 2-L obras de ampliación y mejora de abastecimiento en Fuentes de Ebro.

—Abonar al Ayuntamiento de Cadrete la cantidad de 1.237.455 pesetas a cuenta de la subvención concedida.

—Aprobar certificado número 3, obras de abastecimiento distribución y saneamiento en Cabolafuente.

—Abonar al Ayuntamiento de Alagón la cantidad de 669.551 pesetas, a cuenta de la subvención concedida.

—Aprobar certificado número 6, obras de acondicionamiento carretera 9.

—Aprobar certificado número 7, obras construcción puente sobre el río Aguas Vivas, en la carretera 4.

—Abonar al Ayuntamiento de Alhama de Aragón la cantidad correspondiente en concepto de ayuda económica para redacción proyecto técnico de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Mianos la cantidad correspondiente en concepto de ayuda económica para proyecto técnico pavimentación calles.

#### Comisión de Turismo y Deportes

—Aprobar certificado número 2, obras piscina municipal en Aniñón.

—Aprobar certificado número 1, obras piscina municipal en Zuera.

—Aprobar certificado número 1, obras piscina municipal en Maluenda.

#### Comisión de Asistencia Social

—Desestimar petición formulada por doña Hortensia Sánchez Martín de ingreso de sus hijos en la Ciudad Escolar «Pignatelli».

—Ratificar salida de la CEP de Juan Carlos y Leopoldo Traver Pérez.

—Acceder a lo solicitado por el señor Presidente de la Junta Provincial Protección Menores, ratificando ingreso en el Instituto Provincial Materno-Infantil de Luis Miguel García.

—Aprobar nóminas presentadas por los Tribunales Tutelares de Menores, importando 669 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por don Ramiro Laborda Lucas, autorizando el ingreso de su tía en el Centro Neuropsiquiátrico «Nuestra Señora del Carmen».

—Resolver el contrato de trabajo que unió a la Corporación con don Luciano Usán Alastuey.

#### Comisión de Personal

—Conceder a doña María Luz Cortés Arnal un permiso de quince días por matrimonio.

—Acceder a la petición formulada por doña María Teresa Piedrafito, y autorizarle al disfrute de una licencia por enfermedad, prevista en el artículo 44 del Reglamento de Funcionarios.

—Acceder a la petición formulada por don Daniel Gorrea Soto, y autorizarle al disfrute de una licencia por enfermedad.

—Acceder a la petición formulada por don José Manuel Lite, y autorizarle al disfrute de una licencia por enfermedad.

—Aprobar relación gastos originados por don Saturnino Arguis Lorés, mes de febrero.

—Aprobar relación gastos originados por el Jefe del Servicio de Contribuciones, en el día 12 de febrero.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33, del Reglamento a funcionarios, a diversos beneficiarios.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento a diversos beneficiarios.

—Aprobar relación gastos originados en viajes y dietas devengadas por el personal adscrito a diferentes parques de bomberos, en el mes de enero, importando 141.582 pesetas.

—Aprobar relación kilómetros recorridos por los conductores de ambulancias, en enero, importando 39.559 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por los controladores del Servicio de Mejora Ovina, enero, importando 20.900 pesetas.

#### Comisión de Patrimonio

—Aprobar minuta de honorarios presentada por el señor Monreal Casamayor, por trabajos realizados en el «Alto Carabinas».

Día 23

#### Comisión de Personal

—Aprobar pago factura presentada por Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Zaragoza, importando 42.375 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento, a diversos beneficiarios.

—Acceder a la petición deducida por un funcionario de la Corporación y autorizarle al disfrute de una licencia por enfermedad.

—Resolver el contrato de trabajo que unió a la Corporación con don José María Bello.

—Acordar abono de quince horas extraordinarias a doña Emilia Gavín Pérez.

—Acordar abono de horas extras a don Maximino Arguedas.

—Acordar abono de horas extras a los conductores de ambulancias, febrero.

—Aprobar relación gastos originados por don Enrique González Mayorga, febrero.

—Acceder a lo solicitado por doña Laura Soriano y concederle el permiso correspondiente por licencia especial de embarazo.

—Acordar abono a don Rafael Guzmán y don Alfredo Rubio las horas extras realizadas en febrero.

—Acordar abono de horas extras realizadas en febrero al linotipista de la Imprenta provincial.

—Acordar abono de horas extras a don José Lorenzo Narbona.

—Aprobar relación gastos originados por el Geólogo provincial y el Ingeniero técnico de Minas, en el mes de febrero.

—Aprobar minuta de honorarios presentada por el personal técnico de la Sección de Vías y Obras provinciales, noviembre, importando 355.623 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por dietas devengadas por el personal de la Banda provincial de Música, en febrero, importando 49.280 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por don José-Luis Lana, en febrero.

—Aprobar relación trabajos por extraordinarias realizadas por los subalternos del Palacio, febrero, importando 69.000 pesetas.



**Comisión de Hacienda y Economía**

Aprobar pliego de cargo número 1, recibos por actuaciones del Servicio provincial de Extinción de Incendios, enero, importando 36.640 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 2, actuaciones del Servicio provincial de Extinción de Incendios, febrero, importando pesetas 84.175.

—Aprobar pliego de cargo número 27, recibos del Servicio provincial de Extinción de Incendios, diciembre, importando 7.930 pesetas.

—Aprobar data definitiva, quince recibos anuncios del «Boletín Oficial» de la provincia 1979, importando 25.165 pesetas.

—Aprobar acta recepción provisional de los trabajos de derribo y reconstrucción de aleros del tejado del pabellón de mujeres del Hogar «Doz», de Tarazona.

—Aprobar acta de recepción provisional obras proyecto de galerías en el pabellón de hombres del Hogar «Doz», de Tarazona.

—Aprobar factura presentada por «Garaje Costa», S. A., suministro ambulancia «Renault-12 FGTL», con destino al Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

—Aprobar factura de «Erвити», importando 1.168.600 pesetas.

—Aprobar factura número 20.383, de «Establecimientos Rived», importando 515.000 pesetas.

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 56 y 57, importando pesetas 79.580.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 58 y 59, importando 107.200 pesetas.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 59 al 61, importando 70.685 pesetas.

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia importando 118.755 pesetas, correspondientes a los números 61 al 63.

**Comisión de Cooperación Municipal**

Aprobar certificado número 2, obras de conducción de agua en Borja.

—Abonar a «Ficopsa» la cantidad correspondiente a las obras de abastecimiento, distribución y saneamiento en Bárboles.

—Quedar enterado de la remisión del acta de replanteo correspondiente a las obras de variante de colector emisario en Torres de Berrellén-La Joyosa.

—Abonar al Ayuntamiento de Caspe la cantidad de 1.594.797 pesetas a cuenta de la subvención concedida.

**Presidencia**

Acordar comparecencia en recurso contencioso-administrativo interpuesto por un funcionario provincial.

Día 25

**Comisión de Turismo y Deportes**

Conceder trofeos al Ayuntamiento de Calatorao.

**Comisión de Patrimonio**

Conceder autorización a los miembros de la Compañía de Jesús para que, con motivo de la reunión en Zaragoza de los Padres provinciales, puedan visitar el monasterio de Nuestra Señora de Veruela.

—Denegar la solicitud de «Publivía», sociedad anónima, interesando autorización para colocar una cartelera de publicidad en cada una de las casas del paseo María Agustín, propiedad de la Corporación.

**Comisión de Asistencia Social**

Aprobar nóminas de estancias presentadas por las Administraciones de diversos centros asistenciales dependientes de la Corporación.

—Disponer baja definitiva de la Ciudad Escolar «Pignatelli» de Carlos César Lapuente.

—Ratificar salida definitiva de la Ciudad Escolar «Pignatelli» de María Pilar Marín Bravo.

—Desestimar la petición formulada por don Clemente Alunda Echevarría de ingreso de su hijo en la CEP.

**Comisión de Hacienda y Economía**

Acceder a lo solicitado por don Alfonso de Gregorio Salinas en el sentido de que por la Intervención de Fondos le sea extendido un certificado en defecto de la carta de pago extraviada.

—Aprobar relación facturas, importando 7.188.497 pesetas.

**Comisión de Cooperación Municipal**

Aprobar certificación número 3, obras de distribución y saneamiento en Torres de Berrellén.

—Abonar a «Ginés Navarro Construcciones», S. A., la cantidad correspondiente a las obras de distribución y saneamiento en Zuera.

—Acceder a la petición de «Ficopsa», sobre devolución de fianza.

—Resolver la primera fase (concurso) del procedimiento licitatorio para la contratación de las obras de construcción vía provincial de Alborge a la carretera de La Zaida a Sástago.

—Resolver la primera fase (concurso), contratación de obras de construcción de vía provincial de Sástago a Escatrón.

**Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos**

Abonar a doña Elvira Adiego Adiego la cantidad correspondiente a la redacción de la segunda fase (avance) de las normas subsidiarias el municipio de Longares.

—Abonar a doña Elvira Adiego Adiego la cantidad correspondiente a los trabajos de planeamiento urbanístico del Convenio establecido entre la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo y la Diputación Provincial.

—Mostrar conformidad con el contrato a celebrar entre el Ayuntamiento de Pozuelo de Aragón y los Arquitectos don Fernando Fernández Lázaro y doña Gloria Tuesta Desentre.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Borja.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Tauste.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Morata de Jalón.

—Estimar denuncia formulada por el servicio de vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Domingo Ferrer Sola, de Caspe.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Félix Ferreruela Chaure, de Zaragoza.

—Autorizar a don Demetrio y don Cristino Torio para transportar tres recipientes-depósito desde Tárrega (Lérida) a León.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Prudencio Chueca, de Lituénigo.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra Hermanos Cardó, de Ejea de los Caballeros.

—Estimar denuncia formulada contra el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Jazmín Cabello Latorre, de Tarazona.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra Ginés Navarro, de Zaragoza.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Manuel Abián, de Moros.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Javier Velázquez García, de Alcalá de Ebro.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Vicente Valenzuela, de Villarreal de Huerva.

—Autorizar a don Ricardo Martínez, de Malón, para realizar obras en el camino vecinal 679.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don José-María Segura Lago, de Mallén.

—Autorizar a «Piscifactoría Río Piedra», S. L., para realizar obras en el camino vecinal 307.

—Informar favorablemente de la solicitud de obras suscrita por don José Remón Sánchez, de Zaragoza.

Día 30

**Comisión de Personal**

Contratar con carácter laboral a dos limpiadoras para el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

**Comisión de Hacienda y Economía**

Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 63 al 66, importando 94.955 pesetas.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 67 al 68, importando pesetas 71.155.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 68 al 70, importando pesetas 99.450.

**Comisión de Cooperación Municipal**

Resolver la primera fase (concurso), procedimiento licitatorio, contratación de obras distribución y saneamiento en Pinseque.

**Presidencia**

Estimar correcto procesal y sustancialmente el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Aguarón para la enajenación de determinados bienes de propios.

—Estimar correcto procesal y sustancialmente el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Caspe para la permuta de una finca perteneciente a los bienes inmuebles de propios del municipio.

Zaragoza, 28 de abril de 1981. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 4.561

**Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 1981.**

Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 27 de marzo y 23 de abril de 1981, respectivamente.

El dictamen que figuraba en el orden del día con el número 1 fue retirado, por haberse resuelto en la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 23 de abril de 1981.

El resto de los dictámenes fueron aprobados por unanimidad.

Se dio cuenta de las resoluciones adoptadas por la Presidencia de la Corporación durante el mes de marzo.

A propuesta de la Presidencia se acordó fijar el día 29 de mayo, a las once horas treinta minutos, para celebrar la próxima sesión ordinaria.

**Orden del día**

**DICTAMENES DE LAS COMISIONES**

**Comisión de Gobierno**

Expediente instruido para la concesión de la medalla de la provincia al Cuerpo de Bomberos municipal de Zaragoza, con motivo de su cincuenta aniversario.

**Comisión de Hacienda y Economía**

Dictamen proponiendo aprobar la liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1980.

—Dictamen proponiendo aprobar el acta de recepción y pruebas de un automóvil «Renault 4-TL», para el Servicio de Explotaciones Agrícolas.

—Dictamen proponiendo aprobar la recepción definitiva de aparatos de cocina para el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Dictamen proponiendo adjudicar a «Fimesa» concurso de suministro de una autobomba nodriza y dos autobombas medias todo terreno.

—Dictamen proponiendo adjudicar a «Aerosol», S. A., la desinfección, desinsectación y desratización de las dependencias del Palacio provincial.

—Dictamen proponiendo devolver a «Seral» la fianza constituida en garantía de la colocación de techos en despachos del Palacio provincial.

—Dictamen proponiendo devolver a «Construcciones Lizarbe» la fianza constituida en garantía de las obras de construcción del club del jubilado en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Dictamen proponiendo convocar concurso para contratar el encendido y funcionamiento de la calefacción en las viviendas del paseo María Agustín.

—Dictamen proponiendo elevar el importe del presupuesto de manutención en la Ciudad Escolar «Pignatelli».

—Dictamen proponiendo quedar enterado el Pleno de la Corporación de decreto de la Presidencia acordando comparecer en recurso contencioso-administrativo incoado por «Probisa» en expediente sobre suministro de una pala cargadora.

**Comisión de Cooperación Municipal**

Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Nuez de Ebro la cantidad de 449.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención concedida en su día.

—Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Paracuellos de Jiloca la cantidad de 2.000.000 de pesetas en concepto de liquidación final de la subvención concedida en su día.

—Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de San Martín de la Virgen del Moncayo la cantidad de pesetas 528.532 en concepto de liquidación final de la subvención concedida en su día.

—Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Tierga la cantidad de 1.650.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención concedida en su día.

—Dictamen proponiendo abonar al contratista don Vicente Cardós Rubio la cantidad de 2.367.024 pesetas, importe de la certificación número 6 y liquidación de las obras de estación depuradora de agua potable en Pastriz.

—Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Castejón de Alarba la cantidad de 14.322 pesetas, en concepto de liquidación final de la subvención concedida en su día.

—Dictamen proponiendo aprobar certificación número 1-L de las obras de pavimentación de Valdehorna.

—Dictamen proponiendo aprobar certificación número 2, correspondiente a la segunda fase de las obras de distribución y saneamiento en Vistabella.

—Dictamen proponiendo aprobar los trámites licitatorios para contratación de las obras de pavimentación de Pina de Ebro.

—Dictamen proponiendo aprobar los trámites licitatorios para contratación de las obras de abastecimiento de aguas en Ibdes.

—Dictamen proponiendo aprobar certificación número 3-L de las obras de conducción de agua al barrio Eras Altas, en Ejea de los Caballeros.

—Dictamen proponiendo aprobar los trámites licitatorios para contratación de las obras de pavimentación en Cubel.

—Dictamen proponiendo aprobar certificación número 1-L de las obras de distribución y saneamiento en Alarba.

—Dictamen proponiendo aprobar certificación número 1-L de las obras de distribución y saneamiento en Castejón de Alarba.

—Dictamen proponiendo aprobar certificación número 10-L de las obras de distribución de agua y saneamiento en Lagata.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Berruero un préstamo de 500.000 pesetas para obras de alumbrado público.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Biota un préstamo de 1.000.000 de pesetas para obras de pavimentación y recogida de aguas pluviales.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Bureta un préstamo de 1.000.000 de pesetas con destino a pavimentación de calles.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Sádaba un préstamo de 1.000.000 de pesetas con destino a pavimentación de calles.

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Monegrillo para contratar directamente las obras de pavimentación de calles.

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Urrea de Jalón para contratar directamente las obras de pavimentación de calles.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción de las obras de pavimentación en Pina de Ebro.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción de las obras de refuerzo del firme del camino 604.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción de las obras de pavimentación de calles en Alfajarín.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción de las obras de tratamiento con lechada asfáltica de varios caminos vecinales.

—Dictamen proponiendo tener por recibidas definitivamente las obras de abastecimiento, distribución y saneamiento en el barrio de Torres (Calatayud).

—Dictamen proponiendo quedar enterada la Corporación y aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Pleitas a la subvención en su día concedida (distribución y saneamiento).

—Dictamen proponiendo tener por recibidas definitivamente las obras de construcción de puente y remodelación del cauce del río Queiles, en Tarazona.

—Dictamen proponiendo corregir error material en acuerdo de 31 de agosto de 1977, liquidando la subvención de pesetas 700.000, concedida al Ayuntamiento de Alcalá de Ebro para conducción de aguas (Plan 74-75).

—Dictamen proponiendo modificar el destino del préstamo concedido en su día al Ayuntamiento de La Muela por un importe de 2.000.000 de pesetas para obras de alumbrado público, adscribiéndolo a obras de piscinas municipales.

—Dictamen proponiendo quedar enterado el Pleno de la Corporación de varios decretos de la Presidencia acordando comparecer en diversos recursos planteados en la Jurisdicción contencioso-administrativa.

**Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos**

Dictamen proponiendo devolver a «Inteca» la fianza constituida en garantía de trabajos de levantamiento aerofotogramétricos en varios municipios de la provincia.

—Dictamen proponiendo estimar recurso interpuesto por don Santiago Madurga de Lituénigo, sobre reducción de sanción por infracción en la zona de defensa del camino 610.

—Dictamen proponiendo desestimar petición formulada por «Graveras Zaragoza», sociedad anónima, sobre pago de cantidades adeudadas a la Corporación por infracciones contra el Reglamento general de Carreteras.

**Comisión de Turismo y Deportes**

Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Cariñena una subvención de 2.000.000 de pesetas para instalaciones deportivas, con cargo al presupuesto liquidado de 1979.

—Dictamen proponiendo quedar enterado el Pleno de la Corporación del Convenio con el Consejo Superior de Deportes sobre instalaciones deportivas en la provincia.

**Comisión de Asistencia Social**

Dictamen proponiendo aprobar el incremento del precio de las estancias en el Centro Asistencial «Reina Sofía», de Lardero (Rioja), en un 15,1 por 100.

**Comisión de Personal**

Dictamen proponiendo desestimar solicitudes de varios funcionarios auxiliares administrativos sobre su integración en el grupo superior.

—Dictamen proponiendo amortizar doce plazas de ayudantes de servicios internos



del grupo de Administración especial de la plantilla de funcionarios y crear seis plazas de vigilantes en la plantilla laboral.

—Dictamen proponiendo actualizar las pensiones de vejez, viudedad e invalidez que perciben con cargo a la Corporación determinadas beneficiarias.

#### Adición

#### Comisión de Cooperación

Dictamen proponiendo aceptar provisionalmente certificación final de las obras de distribución de agua y saneamiento en Villar de los Navarros y abonar al Ayuntamiento la cantidad de 9.700.513 pesetas con cargo al Plan de obras y servicios de 1980.

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general de la Corporación, para hacer constar que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno corporativo el pasado día 24 de los corrientes, fueron aprobados todos los asuntos que figuran en el precedente orden del día. — Certifico.

Zaragoza, 28 de abril de 1981. — El Secretario, Ernesto García Arilla.

## SECCION QUINTA

Núm. 4.728

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiéndose aprobado inicialmente por la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 14 de abril de 1981, el proyecto de mejora de ajardinamiento del paseo de la Gran Vía, frente a la Facultad de Medicina, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local queda expuesto a información pública el respectivo proyecto durante el plazo de quince días, haciendo constar que, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 27 de abril de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 4.729

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 1981.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las diez horas veinticinco minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales, señores: Don Juan Monserrat Mesanza, don Luis Rollán Ibáñez, don Luis García-Nieto Alónso, don Luis Gascón Cao, don Miguel Merino Pinedo, don Carlos Lahoz Mustienes, don Emilio Eiroa García, don Isabelo Alfonso Forcén Bueno, don José-Luis Martínez Blasco y don Francisco Polo Blasco.

Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Entrando en el orden del día se acordó: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Oficial

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de marzo.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

#### Propiedades

Aprobar acta de recepción provisional por suministro de pistones vibrantes, adjudicado a la empresa «Togar», S. A.

—Idem ídem de compactadores vibrantes, adjudicado a la empresa «Neumac», sociedad anónima.

—Autorizar la devolución de fianzas definitivas: a don Julio Amaro Ibáñez las constituidas para responder de obras de instalación de alumbrado público en: carretera antigua a Juslibol; barrio de Santa Isabel; diversas calles del barrio de Juslibol; Torre de la Condesa, barrio de Venta del Olivar; barrio de Valdefierro; carretera antigua de Barcelona; accesos barrio de Cogullada; barrio de Villarrapa; calles del barrio de Peñaflo; carretera de Montañana a Peñaflo; paseo de Fernando el Católico. Y en los mismos términos a «Industrias Auxiliares de Abastecimientos», S. A., la constituida para responder del suministro de aparatos contadores de agua.

—Devolver las siguientes fianzas complementarias: a «Firmes Construcciones Obras Públicas», S. A., la constituida para responder de obras de zona verde en polígono 45, unidad 4, La Química, y a don Mariano López Navarro la constituida para responder de obras de saneamiento en barrio de Chan, en San Juan de Mozarrifar.

—Aprobar acta de replanteo de obras de abastecimiento y saneamiento en el barrio de Villamayor, barriada de las Cuevas, adjudicadas a la empresa «Firmes Construcciones Obras Públicas», S. A.

—Idem, ídem obras de instalación semaforizada en vía de Hispanidad, frente a calle Barcelona, adjudicadas a «Ficopsa».

—Aprobar recepción definitiva de obras de pavimentación en calle Nóbél y cubrimiento de la acequia de La Bombarda, en barrio de Oliver, adjudicadas a «Corviam», S. A.

—Adjudicar a «Pascual y Villar», S. A., raquetas de regulación de tráfico con destino a la Policía municipal.

—Adjudicar a «Guardian Ibérica», sociedad anónima, suministro de extintores de polvo seco para el Cuerpo de Bomberos.

—Aprobar realización de trabajos de limpieza de alcantarillado en viviendas en calle Jerónimo Cáncer, por «Construcciones y Contratas», S. A.

—Enajenar a favor de don José Antonio Pérez Borrego una máquina de escribir marca «Underwood», retirada por inservible del servicio municipal.

—Solicitar a la Compañía Telefónica la instalación de teléfono en la Alcaldía del barrio de Montañana.

—Adjudicar a la empresa «Excavaciones Lagunas» las obras de derribo del cuartel «Hernán Cortés».

—Adjudicar a la empresa «Excavaciones Lagunas» trabajos de limpieza de los cuatro depósitos reguladores de agua de Casablanca.

—Quedar enterada del programa de horarios de apertura del Parque de Atracciones de los Pinares de Venecia durante el presente año.

—Dejar sin efecto contratación de obras de demolición de restos de edificación en calle Mayor, 55, del barrio de Juslibol, adjudicadas a don Aquilino Clavería, por haberse realizado por la propiedad del inmueble.

—Adjudicar a la firma «Octavio y Félez», S. A., la impresión de las Ordenanzas de exacciones.

—Aprobar las tarifas máximas de aplicación durante el año 1981 en el Parque de Atracciones de los Pinares de Venecia.

—Contestar en la forma que se indica al Secretariado de Templos y Complejos Parroquiales en relación con su solicitud de terrenos para equipamiento religioso en el polígono 58 del Plan general.

—Contestar a don Roberto Barra Vivas que no es posible atender su solicitud de concesión de local en antiguo cuartel de Palafox, y en los mismos términos a don Francisco Javier Lacarra Marial.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Ernesto Romances Gracia y otros contra acuerdo de caducidad de concesión de varias parcelas a canon en barrio de Villamayor.

—Estimar recurso de reposición interpuesto por don Lorenzo Gallán Arrabal, concesionario del bar-restaurante de la antigua Hípica, relativo a consumo de energía eléctrica en temporada de verano e invierno.

—Contestar a don Enrique Giménez Calabía que no procede atender su solicitud de dejar sin efecto adjudicación de vehículo, depositado en el Almacén de San Gregorio, por las razones que se indica.

—Contestar a don José-Luis Castillo Serrano, Presidente de la Asociación de Vecinos de San Lamberto, del barrio de Miralbueno, informando sobre gestión y explotación del complejo municipal existente en dicho barrio.

—Informen todas las Comisiones y se emita informe final por la dependencia o dependencias que señale la Secretaría general.

#### Acción y Promoción Social

Aprobar proyecto, pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas para la instalación de baja tensión en la antigua Hípica.

—Autorizar el gasto importe de la gratificación por encendido de la calefacción del colegio «Eliseo Godoy» durante el mes de marzo.

—Prestar conformidad al proyecto de programación de publicaciones confeccionado por el señor Concejal Delegado de Extensión Cultural, con las aclaraciones que figuran en el expediente.

#### Régimen Interior

Abonar a don Andrés Cester Zapata, Maestro de la Escuela Municipal de Jota, la cantidad que se indica en el expediente, importe a que ascienden los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención con motivo de su viaje a la ciudad de Barcelona en los días 21 y 22 del pasado mes de enero, al objeto de realizar diversas actividades acordes con el puesto de trabajo que desempeña.

—Devolver derechos de examen a doña Purificación Casamián Albacar, a don José Casamián Puyoles, a don José A. Yus Herrando, a don Germán de Diego Martín y a don José Sánchez Guigüño.

—Abonar la cantidad correspondiente en concepto de ayuda por natalidad a los señores que se indica.

—Abonar ayuda por nupcialidad.

—Abonar a doña Primitiva Cay Caudevilla, viuda del cabo bombero don Silverio Aguerri Sánchez, las cantidades devengadas y no percibidas por el causante.

—Abonar en concepto de socorro para gastos de sepelio por fallecimiento de sus familiares la cantidad que se indica en expediente a: doña Leonor Pérez Muñoz, don Juan José Tejero Pérez, doña María Milagros González Pradal, y doña Casimira Inogés Martínez.

—Quedar enterada del acuerdo adoptado por la «Munpal» por el que se concede a doña Rafaela García Muñoz, viuda de don Manuel Espí Guallar, por estimación de recurso la pensión que se indica.

—Elevar expediente a superior sanción de la «Munpal» para que se sirva fijar la pensión de viudedad que corresponde a: doña Primitiva Cay Caudevilla y a doña María-Milagros González Pradal.

—Elevar expediente a superior sanción de la «Munpal» para que se sirva fijar la pensión de jubilación que corresponda a don Servando Martín Martín, administrativo.

—Elevar expediente a superior sanción de la Mutualidad para que se sirva fijar la pensión de jubilación que corresponde a don Francisco Galuchino Navarro, guardia municipal.

—Abonar a don Julio Soriano Uriel el importe de las igualas médicas por asistencia sanitaria en el municipio de Utebo.

—Desestimar la petición formulada por don Fernando Ortiz de Lanzagorta Galindo de abono de gastos por traslado en ambulancia.

#### Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Quedar enterada del ingreso en caja del importe a que ascienden los daños en señal de tráfico sita en paseo de Echeagaray y Caballero.

—Autorizar el abono a la empresa «Cerma y Arriaxa» de la cantidad importe a que ascienden los daños causados en farola de alumbrado sita en calle Alfonso, número 27.

—Autorizar el abono a «Vitrex» por los daños causados en valla de protección sita en calle Alfonso, número 2, y por valla sita en calle Alfonso-plaza de España.

—Autorizar la instalación de dos aparatos telefónicos, en los locales sitos en calle Sixto Celorrio, para el Servicio Municipal de Estadística.

—Imponer a don Eduardo Martínez Pardo y a don Víctor de la Orden la sanción de amonestación verbal, como autores de la falta administrativa por desobediencia a sus superiores.

#### Urbanismo

Desestimar el recurso de reposición formulado por don Pedro Belfo Bayarte contra acuerdo de la Comisión Permanente sobre estado de ruina de la casa número 15 de la calle Temple.

—Conceder licencia de urbanización en calle San Juan de la Peña, 181 al 195 a la Caja de Ahorros de Zaragoza.

—Conceder licencia de obras para construcción de segundo sótano en calle Tiermas y otras a petición de don Felipe Escorihuela Badal.

—Idem ídem de nave en polígono de Malpica, parcela 61, a petición de «Artigas Plásticos», S. A.

—Idem ídem de vivienda unifamiliar en urbanización El Zorongo, parcela 13, a petición de don Enrique Velasco.

—Idem ídem de edificio en calle Don Jaime I, número 28, a petición de don Manuel Villaring Tomas.

—Idem ídem de naves industriales en polígono Malpica, parcela 50, a petición de «Bihplat», S. A.

—Idem ídem de edificio en manzana 2, área 13, polígono Actur, a petición de Cooperativa Limitada Boira.

—Idem ídem de edificio con 116 viviendas en avenida de César Augusto, sin número, a petición de Ministerio de Defensa, Patronato Casas Militares.

—Idem ídem en avenida de César Augusto a petición de Ministerio de Defensa, Patronato Casas Militares.

—Idem ídem de edificio en plaza de San Ildefonso-avenida de César Augusto, a petición de don Fernando Samper Pinilla.

—Idem ídem en avenida de César Augusto, angular a plaza de Salamero, a petición de «Construcciones Labarta», S. A.

—Idem ídem para reforma de local en calle F de la plaza de Roma, a petición de «Mutua de Seguros Aragón».

—Idem ídem de ampliación y reforma de planta en calle Norte, sin número, a petición de don José Gallego Romeo.

—Idem ídem de reforma de sótano y edificio en calle Nador, 15 y 19, y plaza Diez de Agosto, 14-16, a petición de don Felipe Gracia Planas.

—Conceder certificado de final de obra del edificio sito en avenida de César Augusto, 29, a petición de «Aragonesa de Viviendas».

—Idem ídem en calle Olmo, 8, del barrio de Casetas, a petición de don Manuel Fernández García.

—Idem ídem en calle A. Morcillo, 12-14, a petición de la Comunidad de propietarios de dicha finca.

—Idem ídem en paseo de Sagasta, 13, a petición de don Juan Rores Teixeira.

—Idem ídem en calle Carmen, sin número, del barrio de Casetas, a petición de «Gayval», S. A.

—Idem ídem en calle San Lorenzo, número 5, a petición de «Promotores de Edificios San Lorenzo».

—Idem ídem en calle Begoña, número 38, a petición de don Fernando Albero Ostariz.

—Requerir demolición y restitución a su estado de las obras realizadas en calle Ramón y Cajal, 13.

—Desestimar recurso de reposición y otros extremos sobre las obras de demolición en barrio de Movera a don José Esperabe Laguarda.

—Cumplimiento de la condición cuarta de la licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar y almacén en calle Aragón, sin número, del barrio de Casetas, a don Manuel Quílez Martínez.

—Informando favorablemente petición de licencia de obras para construcción de casa-taller en barrio de Villamayor, acordando su remisión a la Diputación General de Aragón.

—Desestimación de la petición de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en barrio de Garrapillos por cuanto que constituye núcleo urbano a don Ramón Castejón Burriel.

—Idem ídem en carretera del Aeropuerto, kilómetro 4,200, a don Angel Gallardo Ferrando.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle Concepción, angular a camino de las Torres, a petición de don José Bleuca Castro.

—Idem ídem en calle Avila, 33, a petición de «Digma».

—Idem ídem en calle Agustina de Aragón, 8, a petición de don José Castillas Guijardo.

Previa declaración de urgencia se acuerda, a propuesta de la Comisión de Acción y Promoción Social: Aprobar propuesta formulada por el señor Concejal Delegado de Cultura Popular y Festejos sobre «Primeras Jornadas de Música Sacra».

Se levantó la sesión a las once horas quince minutos.

Zaragoza, 8 de abril de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — V.º B.º: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 4.729

**Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 1981.**

Constituyóse la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diez horas, diez minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: don Luis García-Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don Miguel Merino Pinedo, don Carlos Lahoz Mustienes, don Emilio Eiroa García, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don José-Luis Martínez Blasco y don Francisco Polo Blasco. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Entrando en el orden del día se acordó:

#### Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Contratar en plaza de plantilla en sustitución de la anterior contratada a doña Julia Arnal Alonso como Maestra municipal hasta la terminación del curso escolar.

#### Propiedades

Autorizar la devolución de fianza definitiva a don Francisco Chueca Bellvis para responder de las obras de: reparación de la casa del Médico del barrio de Casetas; pavimentación del colegio nacional «Marcos Frechín»; cerramiento de valla existente en plaza de Salamero, parte correspondiente a calle Peromartín; construcción de cerramiento en calle Mesones de Isuela; toma de agua y vertido de casa del Médico del barrio de Casetas.

Y en los mismos términos a «Electrónica Ensa», sociedad anónima, las consiguientes para responder de: suministros e instalación de una estación fija de radiotelefonos y dos móviles para automóvil ambulancia con destino a la Casa de Socorro, y suministro de tres equipos radiotelefonos para motocicletas de la Policía municipal.

—Que a partir del próximo año forestal 1981-82 cause baja en las parcelas 38-58, 38-191 y 43-143 don Antonio Pinilla Pinilla, según su solicitud.

—Contestar a don José Alierta Fajardo que no es posible acceder a su petición de concesión a canon de las parcelas números 50, 52, 53 y 54 del polígono 22, para extracción de áridos.



—Comunicar a don Manuel Peleato Peleato que no es posible acceder a su petición de concesión al canon de un terreno de 15.000 metros cuadrados, baldío e incultivable, en monte de Villamayor, para vertido de barrios, por las razones que se indican.

—Autorizar la devolución de fianza definitiva a don Valeriano Cadena Campillos, que constituyó para responder de la adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte «Vales de María» por el período de 1974-79.

—Aprobar la tarifa para todo el año 1981, en el contrato de conservación y engrase del aparato elevador montacaminos de la Casa de Socorro, celebrado con la empresa «Lahulla», sociedad limitada.

—Aprobar la factura de «Construcciones y Contratas» por trabajos de limpieza de alcantarillado en viviendas municipales del barrio Oliver.

—Aprobar factura de la empresa «Sercos» por suministro de diez bidones de gasóleo C para la calefacción de la Casa Consistorial.

—Aprobar factura de «E. Miret Espoy» por trabajos de aislamiento de una caldera de calefacción de la Casa Consistorial.

—Abonar 990 pesetas a don Miguel Sanz Redo por daños causados en ventana de su vivienda, sita en calle pianista Luis Galve, a consecuencia de trabajos realizados por los servicios técnicos municipales.

—Abonar a la firma «Hijos de Baldomero Núñez», S. L., el importe de los compresores suministrados para el Cuerpo de Bomberos con aplicación a la partida que se indica del presupuesto ordinario resultas.

—Contestar a don Fernando Romanos Hernando, en relación con su solicitud en nombre de la Colla Chobenil d'a Fabla Aragonesa, de cesión de local municipal para acelerar verbena, no es posible acceder a la misma ya que el cuartel de Hernán Cortés va a ser derribado de inmediato y el de Palafox se halla concedido para dicha fecha.

—Aprobar los pliegos de condiciones que regirán en la subasta verbal, por pujas a la llana, para la venta como chatarra de vehículos o restos de los mismos, depositados en el almacén municipal de San Gregorio durante más de dos años.

—Contestar a don Valentín Ezquerro Buil, en relación con su solicitud en nombre de la Confederación Nacional del Trabajo, no es posible acceder a su petición, ya que los locales del antiguo cuartel Palafox se hallan concedidos para ser utilizados para otros fines en las mismas fechas.

### Régimen Interior

Escrito del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición libre para cubrir la plaza vacante de técnico auxiliar maestro industrial en electrónica, declarándola desierta y abono de dietas.

Abonar a don Octavio Amella Mauri, técnico de administración general adscrito al Servicio municipal de Deportes, la cantidad que se indica en el expediente, importe a que ascienden los gastos de viaje, hospedaje, inscripción, etcétera, por su asistencia al curso de dirigentes deportivos, celebrado en Barcelona.

—Acceder a la petición formulada por don Teodoro Aznar Bordonada, guardia municipal, jubilándole voluntariamente, a tenor del artículo 45 c) de los Estatutos de la «Munpal».

—Abonar a doña Emilia González Sánchez, en concepto de socorro para gastos de sepelio por fallecimiento de su esposo don Francisco Ricote Ricote, jubilado, la cantidad que se indica.

—Abonar a doña María-Eva González Poc, en concepto de socorro para gastos de sepelio por fallecimiento de su esposo, don Gregorio Espiau Taratiel, subalterno, la cantidad que se indica.

—Aprobar la relación número 6-3 de facturas de establecimientos facultativos y doctores, por diversos servicios prestados al de asistencia médica a funcionarios municipales, por un importe total que se indica en el expediente.

### Acción y Promoción Social

Solicitar de la Compañía Telefónica Nacional de España la instalación de una línea regular telefónica en el complejo deportivo municipal de Monzalbarba.

—Aceptar la propuesta formulada por el señor Concejal delegado de Deportes, de que el complejo deportivo municipal ubicado en calle San Francisco de Borja, número 2, pase a denominarse complejo deportivo municipal Gran Vía.

—Autorizar el gasto importe de la realización de un badén que facilitará el acceso a los vehículos en el colegio Las Fuentes.

—Autorizar el gasto importe de las horas empleadas en la limpieza del colegio «Guillermo Fatás».

—Comunicar a don Juan José Acero la numeración que se ha dado por parte de la Dirección de Arquitectura a la calle Monzón.

—Autorizar el gasto importe de la actuación de la Agrupación Folklórica «Los Mañicos», en la Casa de Amparo.

### Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Autorizar el abono a la empresa «Vitrex», S. A., de las cantidades a que ascienden diversas reparaciones de señales de tráfico.

—Autorizar el abono a la empresa «Enrique Coca» de cantidades a que ascienden diversas reparaciones.

Autorizar el abono a la empresa «Cerma y Arriaxa» de cantidades a que ascienden diversas reparaciones en semáforos.

—Autorizar la devolución a «Transportes Urbanos de Zaragoza» de las cantidades abonadas indebidamente por daños en farola en plaza del Pilar y semáforo en paseo de Pamplona.

—Conceder licencia a la empresa «Percausa Aragón», S. A., para el funcionamiento de la torre grúa instalada en la parcela D-E y manzana 20, área 9, «Actur».

—Devolver a doña Jorja Cay Abadía el depósito definitivo constituido para responder de la adjudicación de quiosco sito en paseo de María Agustín, frente al número 7.

### Urbanismo

Abonar a «Construcciones Arce», S. A., cantidad por la pavimentación de la calle peatonal frente al colegio «Marcos Frechín».

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial y auto del Tribunal Supremo por los que se declara en estado de ruina la finca número 10 de calle Agustín.

—Quedar enterada de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Territorial sobre recurso pro-

movido por don José-Luis Sáiz de la Maza sobre estado de ruina de la casa número 33 del barrio de Movera.

—Aprobar proyecto técnico relativo a mejoras de ajardinamiento en Gran Vía, frente a la Facultad de Medicina, y exponer dicho proyecto para poder ser examinado en la Sección de Urbanismo.

—Proceder a la devolución de la cantidad abonada en concepto de licencia para construcción en polígono Cogullada.

—Quedar enterada de declaración de estado de ruina inminente de las siguientes edificaciones: Ramón y Cajal, 14; Ruiseñor, 14; Balbino Orensanz; Once de Julio, 7-9; casa 220 de Venta del Olivar; camino de Fillas, sin número; carretera de Castellón, 58; calle Antonio Agustín, 6, y Las Armas, 70.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en Doña Blanca de Navarra, 19-21, a petición de don Antonio de Felipe.

—Devolver aval bancario en concepto de derechos de licencia en calle nueva apertura, a petición de «Inmobiliaria Santa Isabel».

—Conceder licencia de obras para ampliación de nave en camino Corbeja Baja, sin número, a petición de «Rico Echevarría».

—Informar favorablemente la posibilidad de conceder a precario licencia de obras para nave en Venta del Cano, del barrio de Monzalbarba y remitir el expediente a Diputación General de Aragón.

—Aprobar proyecto de ejecución para construcción de edificio en calle Navas de Tolosa, 37, a petición de don José-María Bandrés.

—Desestimar la petición de legalización de obras para construcción de gimnasio en camino de Movera, kilómetro 1, a petición de don Julián García García.

—Desestimar la petición de legalización de obras realizadas en calle Cantín y Gamboa, número 32, a don Luis Cuirana Sánchez.

—Aprobar proyecto de prevención de incendios en carretera de Castellón, kilómetro 7, a petición de doña Joaquina Trasobares.

—Conceder licencia de obras para construcción de nave en barrio de Garrapinillos a petición de don Florencio Soria.

—Ordenar la demolición de las obras realizadas en carretera de Logroño, sin número, e incoar expediente de sanción a don Manuel Escosa Laguna.

—Requerir a don Santiago Díaz García sobre demolición de obras en nave construida en Torre de Balmes, del barrio de Garrapinillos.

—Desestimar la petición de licencia de obras para ampliación de vivienda en calle Anzánigo, 8, por caducidad del expediente a don Gerardo Castilleira.

—Legalizar las obras de construcción de sótano en calle Coso, número 156, a petición de don Pedro Giménez García.

—Requerir a don Constantino Barrios Iriera sobre cumplimiento de condición de licencia de obras en edificio en plaza de San Pedro Nolasco, número 4.

—Incoar expediente de sanción y requerir para que aporte proyecto de instalación sobre certificado de final de obra de edificio sito en Granada, 16-18, a «Progisa».

—Conceder licencia de obras para reparar cubierta del edificio sito en calle Santiago Guallar, número 1, a petición de don José de Yarza García.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en doctor Cerrada, número 36, a petición de don José Blasco Bielsa.

—Conceder licencia de obras para instalación de ascensor en edificio sito en calle Alfonso I, número 40, a petición de Comunidad de propietarios.

—Legalizar las obras de instalación de tubos de salida de gases de calefacción en carretera de Madrid, número 42, a petición de don Avelino Martínez.

—Legalizar obras de cambio de cubierta en edificio sito en barrio de Miralbueno, número 131, a petición de don José Pardos Arenas.

### Economía y Finanzas

Declarar la cancelación y devolución del aval bancario constituido por el Banco de Santander, a favor de «Averly», sociedad anónima, por importe de 3.341.962 pesetas, para garantizar el pago de liquidación practicada en concepto de tasa de equivalencia, respecto a la finca sita en paseo de María Agustín, 59.

—Idem ídem por el Banco Español de Crédito a favor de «Zaragoza Urbana», sociedad anónima, por importe de 5.376.027 pesetas, respecto de la finca sita en paseo de Independencia, número 12, y Cinco de Marzo, número 5.

Prevía declaración de urgencia se acordó, a propuesta de la Comisión de Acción y Promoción Social: Aprobar propuesta formulada por el señor Concejal delegado de la Escuela de Arte Dramático, en orden a la celebración de unos cursillos monográficos de la Escuela de Arte Dramático.

El señor Alcalde dio cuenta del fallecimiento de don Juan Agüeras Artiach, Concejal que fue de este Ayuntamiento, y a su propuesta se acordó dejar constancia en acta del sentimiento corporativo por tan irreparable pérdida.

Seguidamente la Comisión Permanente acordó suprimir la sesión ordinaria correspondiente al martes 21 de abril, por coincidir con las festividades de Semana Santa. La próxima reunión de la Comisión Permanente se celebrará el día 28 de abril.

Se levantó la sesión a las diez horas treinta minutos.

Zaragoza, 15 de abril de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 4.779

## Audiencia Territorial

### PRESIDENCIA

#### Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.2 del Decreto Orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para provisión de vacantes, próximas a producirse, de los cargos que a continuación se detallan, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes documentadas ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción, en expediente de renovación quinquenal de Jueces y Fiscales de Paz.

1.º Pertencientes al partido judicial de Zaragoza:

Juez propietario de Pedrola.  
Fiscal propietario de Alfamén.  
Fiscal sustituto de Alfamén.

Juez propietario de Almochuel.  
Juez sustituto de Almochuel.  
Fiscal propietario de Almochuel.  
Fiscal sustituto de Almochuel.  
Juez sustituto de Almonacid de la Sierra.

Fiscal propietario de Almonacid de la Sierra.  
Fiscal sustituto de Almonacid de la Sierra.

Juez propietario de Alpartir.  
Juez sustituto de Alpartir.  
Fiscal propietario de Alpartir.  
Fiscal sustituto de Alpartir.  
Fiscal sustituto de Bardallur.  
Fiscal sustituto de Calatorao.  
Juez propietario de Chodes.  
Fiscal propietario de Chodes.  
Fiscal sustituto de Chodes.  
Juez propietario de Epila.  
Fiscal sustituto de Epila.  
Juez propietario de Fuendetodos.  
Fiscal propietario de Fuendetodos.  
Fiscal sustituto de Fuendetodos.

Juez propietario de Jaulín.  
Juez sustituto de Jaulín.  
Fiscal propietario de Jaulín.  
Fiscal sustituto de Jaulín.  
Juez propietario de Lagata.  
Juez sustituto de Lagata.  
Fiscal sustituto de Lagata.  
Juez propietario de Lécera.  
Juez sustituto de Lécera.  
Fiscal propietario de Lécera.  
Fiscal sustituto de Lécera.  
Fiscal propietario de Lucena de Jalón.  
Fiscal sustituto de Lucena de Jalón.

Juez propietario de La Muela.  
Juez sustituto de La Muela.  
Fiscal propietario de La Muela.  
Juez propietario de Plasencia de Jalón.  
Juez sustituto de Plasencia de Jalón.  
Fiscal propietario de Plasencia de Jalón.  
Juez propietario de Salillas de Jalón.  
Fiscal propietario de Salillas de Jalón.  
2.º Correspondientes al partido judicial de Calatayud:

Fiscal propietario de El Frasno.  
Fiscal sustituto de El Frasno.  
Juez sustituto de Gotor.  
Fiscal propietario de Gotor.  
Fiscal sustituto de Gotor.  
Fiscal sustituto de Illueca.  
Juez propietario de Jarque.  
Juez sustituto de Jarque.  
Fiscal propietario de Jarque.  
Fiscal sustituto de Jarque.  
Juez propietario de Maluenda.  
Fiscal sustituto de Maluenda.  
Juez propietario de Mara.  
Fiscal propietario de Mara.  
Fiscal sustituto de Mara.  
Fiscal sustituto de Mesones de Isuela.  
Juez sustituto de Munébrega.  
Fiscal sustituto de Munébrega.  
Juez sustituto de Nigüella.  
Fiscal propietario de Nigüella.  
Juez sustituto de Olivés.  
Fiscal sustituto de Olivés.  
Juez propietario de Orera de Calatayud.  
Juez sustituto de Orera de Calatayud.  
Juez propietario de Paracuellos de Jiloca.

Fiscal sustituto de Paracuellos de Jiloca.

Juez propietario de Paracuellos de la Ribera.  
Juez sustituto de Paracuellos de la Ribera.

Fiscal propietario de Paracuellos de la Ribera.  
Fiscal sustituto de Paracuellos de la Ribera.

Juez propietario de Pomer.  
Juez propietario de Ruesca.  
Juez sustituto de Ruesca.  
Fiscal propietario de Ruesca.

Juez sustituto de Sabiñán.  
Juez sustituto de Santa Cruz de Grío.  
Fiscal propietario de Santa Cruz de Grío.

Fiscal sustituto de Santa Cruz de Grío.  
Juez sustituto de Sediles.  
Fiscal propietario de Sediles.

Fiscal sustituto de Sediles.  
Juez propietario de Sestrica.  
Juez sustituto de Sestrica.  
Fiscal propietario de Sestrica.  
Fiscal sustituto de Sestrica.

Juez sustituto de Terrer.  
Fiscal propietario de Terrer.  
Juez propietario de Tierga.  
Fiscal sustituto de Ruesca.

Fiscal propietario de Tierga.  
Fiscal sustituto de Tierga.  
Juez sustituto de Tobed.  
Fiscal sustituto de Tobed.

Juez propietario de Torralba de Ribota.  
Juez sustituto de Torralba de Ribota.  
Fiscal propietario de Torralba de Ribota.

Fiscal sustituto de Torralba de Ribota.  
Juez propietario de Velilla de Jiloca.  
Fiscal propietario de Velilla de Jiloca.

Fiscal sustituto de Villalba de Perejil.  
Fiscal sustituto de Villalba del Perejil.  
Juez propietario de Alconchel de Ariza.  
Juez sustituto de Alconchel de Ariza.

Fiscal propietario de Alconchel de Ariza.  
Fiscal sustituto de Alconchel de Ariza.  
Juez sustituto de Alhama de Aragón.  
Fiscal propietario de Alhama de Aragón.

Fiscal sustituto de Alhama de Aragón.  
Fiscal propietario de Aranda de Moncayo.

Juez sustituto de Ariza.  
Fiscal propietario de Ariza.  
Fiscal sustituto de Ariza.

Juez propietario de Carenas.  
Fiscal propietario de Carenas.  
Fiscal sustituto de Carenas.  
Fiscal sustituto de Velilla de Jiloca.

3.º Correspondiente al partido judicial de Daroca:  
Juez propietario de Aguarón.  
Fiscal propietario de Aguarón.

Juez sustituto de Fombuena.  
Fiscal propietario de Fombuena.  
Juez sustituto de Val de San Martín.  
Fiscal propietario de Orcajo.

4.º Correspondientes al partido judicial de Ejea de los Caballeros:  
Juez propietario de Erla.  
Juez propietario de Luna.  
Juez sustituto de Luna.

Fiscal propietario de Luna.  
Fiscal sustituto de Luna.  
Fiscal sustituto de Mianos.  
Juez propietario de Murillo de Gállego.

Fiscal propietario de Murillo de Gállego.  
Fiscal sustituto de Murillo de Gállego.  
Juez propietario de Navardún.  
Juez sustituto de Navardún.

Fiscal propietario de Navardún.  
Fiscal sustituto de Navardún.  
Fiscal propietario de Orés.  
Juez sustituto de Las Pedrosas.

Fiscal propietario de Las Pedrosas.  
Fiscal sustituto de Las Pedrosas.  
Fiscal propietario de Los Pintanos.  
Juez sustituto de Remolinos.

Fiscal propietario de Remolinos.  
Fiscal sustituto de Remolinos.  
Juez propietario de Sádaba.  
Fiscal sustituto de Sádaba.

Juez propietario de Salvatierra de Esca.  
Juez sustituto de Salvatierra de Esca.  
Fiscal sustituto de Salvatierra de Esca.  
Juez sustituto de Santa Eulalia de Gállego.

Fiscal propietario de Santa Eulalia de Gállego.  
Fiscal sustituto de Santa Eulalia de Gállego.



Juez propietario de Sierra de Luna.  
Fiscal propietario de Sierra de Luna.  
Fiscal sustituto de Sierra de Luna.  
Fiscal sustituto de Sigüés.  
Juez sustituto de Uncastillo.  
Juez propietario de Undués de Lerda.  
Juez sustituto de Undués de Lerda.  
Juez sustituto de Valpalmas.  
Fiscal propietario de Valpalmas.

Zaragoza, 13 de mayo de 1981. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González. — Visto bueno: El Presidente, P. Benedicto Sánchez Fuentes.

Núm. 4.732

## Delegación Provincial de Trabajo

### CONVENIOS COLECTIVOS

#### Empresa Cooperativa de Alimentación «San Miguel»

Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo por la que se acuerda la publicación del Convenio colectivo de la empresa Cooperativa de Alimentación «San Miguel».

Visto el texto del Convenio colectivo de la empresa Cooperativa de Alimentación «San Miguel», recibido en esta Delegación Provincial de Trabajo con fecha 17 de marzo de 1981, suscrito por la representación de la empresa y de los trabajadores el día 27 de febrero de 1981, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores,

Esta Delegación Provincial de Trabajo acuerda:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Delegación Provincial con notificación a la comisión negociadora.

Segundo. Remitir el texto original del mismo al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación («Imac»).

Tercero. Disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 7 de mayo de 1981. — El Delegado de Trabajo, Francisco Lorente Mansilla.

### TEXTO DEL CONVENIO

#### Ambito personal

Artículo 1.º Las normas de este Convenio afectarán a la totalidad del personal incluido en la plantilla de la empresa.

#### Ambito temporal

Art. 2.º Las normas de este Convenio empezarán a regir a partir del 1.º de marzo de 1981 y su duración será de un año, por lo que cesará su vigencia el 28 de febrero de 1982. Se entenderá prorrogado de año en año si no se denuncia por cualquiera de las partes.

#### Denuncia

Art. 3.º La denuncia del Convenio deberá hacerse con una antelación mínima de tres meses a la fecha de terminación de su vigencia.

#### Compensación

Art. 4.º Las condiciones pactadas son compensables en su totalidad con las que anteriormente rigieron por mejora pactada o unilateralmente concedida por la empresa (mediante mejoras de sueldo o

salario, primas o pluses fijos o variables, premios o mediante equivalentes), por imperativo legal, jurisprudencial, contencioso-administrativo, pacto de cualquier caso, contrato individual, usos o costumbres locales, comarcales o regionales, o por cualquier otra causa.

En el orden económico, y para la aplicación del Convenio a cada caso concreto, se estará a lo pactado, con abstracción de los anteriores conceptos, su cuantía y regulación.

#### Garantías personales

Art. 5.º En todo caso, la empresa se obliga a respetar las mejores condiciones salariales que actualmente disfrutaban sus trabajadores con carácter exclusivo de «ad personam».

#### Salarios

Art. 6.º Los salarios correspondientes a cada una de las categorías profesionales de los trabajadores afectados por este Convenio serán, para la jornada legal, los figurados en la tabla que se acompaña como anexo al presente texto.

#### Gratificaciones

Art. 7.º Las gratificaciones de julio y Navidad, para todo el personal, serán las reglamentarias de una mensualidad en cada una de ellas, calculadas con el salario de Convenio e incrementándose con las cantidades correspondientes de premios de antigüedad.

#### Beneficios

Art. 8.º El personal afectado por este Convenio percibirá una mensualidad en concepto de participación en beneficios, calculada con el salario de Convenio e incrementándose con las cantidades correspondientes de premios de antigüedad, haciéndose efectiva dentro del primer trimestre del año siguiente al de su devengo.

#### Antigüedad

Art. 9.º Los aumentos periódicos por años de servicio serán los reglamentarios, consistentes en el abono de trienios, en la cuantía del 6 por 100 del salario base del Convenio, correspondiente a la categoría en la que esté clasificado.

#### Dietas

Art. 10. Todo el personal afectado por este Convenio, en sus salidas fuera de la plaza y cuando tenga que efectuar comida, percibirá 450 pesetas; si lo que tiene que efectuar fuera de su domicilio es la cena percibirá 375 pesetas, y por pernoctar fuera de su domicilio percibirá 425 pesetas.

#### Premio de cobranza

Art. 11. Los conductores a quienes se les encomiende realizar gestiones de cobro se les fijará un premio de cobranza, por un mínimo de 0,50 por 1.000, a partir del sueldo, horas extraordinarias y demás incentivos que vinieran percibiendo.

#### Jornada laboral

Art. 12. Todo el personal de la empresa, a excepción de los conductores, ayudantes y vendedores que realizaran su trabajo mediante el sistema de jornada partida (mañana y tarde), realizarán una jornada de 7,30 a 15,30 horas, de lunes a viernes, excepto cuando en la semana correspondiente haya algún día festivo, en

cuyo caso se trabajará el sábado de 7,30 a 11,30 horas. En determinadas circunstancias, en lugar de trabajarse el sábado de la semana en que concurra el festivo, podrá acordarse el trabajar el sábado de la semana anterior o posterior.

#### Servicio militar

Art. 13. El personal que lleve dos años prestando servicio en la empresa al tiempo de ser incorporado al servicio militar tiene derecho a percibir, como si estuviese presente en el trabajo, el importe de las dos gratificaciones fijadas de julio y Navidad.

#### Vacaciones

Art. 14. Todos los trabajadores disfrutará anualmente de unas vacaciones retribuidas con el salario de Convenio e incrementándose con las cantidades correspondientes de premios de antigüedad, con arreglo a las siguientes condiciones:

Tendrán una duración de treinta días naturales, independientemente de la categoría profesional de cada trabajador.

Las vacaciones se disfrutarán preferentemente en verano, debiendo el comité de empresa o delegados de personal conocer cuantas dudas o controversias se susciten.

#### Cese en la empresa

Art. 15. El personal comprendido en el presente Convenio que se proponga cesar voluntariamente en el servicio de la empresa habrá de comunicarlo a ésta, al menos, con quince días de anticipación a la fecha que haya de dejar de prestar servicio.

El incumplimiento por parte del trabajador de la obligación de preavisar con la indicada antelación dará derecho a la empresa a descontar de la liquidación del mismo el importe del salario de un día por cada otro de retraso en el aviso.

#### Situaciones de incapacidad

Art. 16. La empresa, durante los diez primeros días de cada proceso de I. L. T., completará la prestación de la Seguridad Social con la cantidad necesaria para alcanzar el 85 por 100 del salario, siendo a partir del undécimo día el complemento a abonar el necesario para alcanzar el 100 por 100 del mencionado salario.

#### Jubilación

Art. 17. Las empresas abonarán un premio de 50.000 pesetas a sus trabajadores que al jubilarse, o causar baja en la empresa como consecuencia de ser declarado en situación de incapacidad permanente total para su profesión habitual, lleve como mínimo quince años al servicio de la misma, y 65.000 pesetas si el citado período fuera como mínimo de veinte años.

#### Muerte e invalidez

Art. 18. La empresa se compromete a suscribir la oportuna póliza de seguro que indemnice en la cuantía de 1.000.000 de pesetas, a tanto alzado y por una sola vez, a aquellos trabajadores que durante la vigencia del presente Convenio sean declarados en situación de invalidez permanente y absoluta para todo tipo de trabajo o fallezcan.

Las garantías, condiciones o circunstancias por las que se determine el derecho a la percepción de esta indemnización serán las que consten en la mencionada póliza, debiendo entregar una fotocopia de dicha póliza a cada trabajador.

**Comisión paritaria**

Art. 19. Se constituye una comisión paritaria compuesta por tres representantes de los trabajadores que forman parte de la representación social y tres representantes de la empresa, la cual tendrá como misión velar por el cumplimiento de lo convenido e interpretar cuantas cuestiones litigiosas puedan derivarse de la aplicación del mismo.

**TABLA SALARIAL**

	Pesetas
Director general	47.015
Jefe de personal	44.510
Jefe financiero	44.510
Jefe comercial	44.510
Jefe de compras	44.510
Jefe de ventas	44.510
Jefe de división	44.510
Jefe de distribución	44.510
Licenciados	44.510
Graduados	44.510
Jefe de administración	43.165
Analista	43.165
Jefe de almacén	40.757
Inspector de ventas	40.757
Supervisor de ventas	40.757
Intérprete	40.757
Jefe sección administración	40.640
Programador	40.640
Contable	40.640
Cajero	40.640
Oficial administrativo	40.640
Jefe sucursal	39.508
Encargado establecimiento	39.508
Jefe sección almacén	38.329
Dependiente	37.863
Conductor primera	37.471
Conductor segunda	35.638
Mozo especializado	35.638
Viajante	35.756
Corredor plaza	34.507
Auxiliar administrativo	35.638
Perforista	35.638
Auxiliar caja	35.638
Ayudante reparto	34.857
Telefonista	32.005
Cobrador	32.005
Empaquetadora	32.005
Estuchadora	32.005
Vigilante	32.005
Conserje	32.005
Mujer limpieza	32.005
Mozo	32.005
Ayudante dependiente	31.928
Aspirante administrativo	21.577
Auxiliar caja 16-18 años	21.587
Aprendiz 16-18 años	21.577
Personal autoventa	37.471
Secretaria dirección	40.640

Núm. 4.773

**Dirección General de Competencia y Consumo**

De orden del Ilmo. señor Director general, en su resolución de fecha 31 de marzo de 1981, dictada en expediente número 275 de 1980 del Registro General, correspondiente al número 50.246 de 1980 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, se hace pública la sanción de 51.000 pesetas impuesta al colegio «San Felipe Apóstol», de Zaragoza, con domicilio en San Juan de la Peña, por elevación ilegal de los precios en la enseñanza, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 25 de abril de 1981.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 14 del Decreto 3.632 de 1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 11 de mayo de 1981. — El Subdirector general de la Disciplina del Mercado, (ilegible).

Núm. 4.834

**Magistratura de Trabajo número 1**

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en el proceso seguido a instancia de Manuel Aguarot Alcalde, contra Julio Galarreta Alonso, en reclamación por cantidad, se ha acordado notificar la sentencia fecha 4 de mayo del corriente año, dado el ignorado paradero de la empresa demandada, registrado con el número 3.428-31 de 1981, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que debo de condenar y condeno a la parte demandada Julio Galarreta Alonso a que abone a don Manuel Aguarot Alcalde, 39.454 pesetas; a don Miguel-Angel Asensio Bello, 45.067; a doña Laura-Isabel Ferrer Garcés, 35.201, y a don Armando Moreno Sánchez, pesetas 40.153, más el 10 por 100 de dichas cantidades en concepto de mora, sirviendo la firma de la presente acta de notificación en forma.

Contra la presente resolución no cabe más recurso que el de suplicación por quebrantamiento de forma, el que deberá anunciarse en el plazo de cinco días con los requisitos y condicionamientos propios de tal recurso.

Si recurriera la condenada será indispensable que presente resguardo acreditativo de haber consignado en el Banco de España el importe de la condena, más el 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la cantidad de 2.500 pesetas, que esta Magistratura tiene abierta bajo el título de «recursos de suplicación».

Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificadas las partes y firman después de Su Señoría y conmigo, de que doy fe. — Benjamín Blasco Segura. — José-Luis García Ezcurdia». (Rubricados).

Zaragoza a 12 de mayo de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. El Secretario, José-Luis García.

Núm. 4.972

**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo el número 3.432 de 1981, instados por Elías Juverías Martínez, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y «Goysa Walsh», S.A.E., en reclamación por accidente, y encontrándose la empresa demandada «Goysa Walsh», S.A.E., en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 21 de septiembre próximo, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Goysa Walsh», S.A.E., insér-

tese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 18 de mayo de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.935

**Magistratura de Trabajo número 2**

Don Federico García-Monge Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 136 de 1981, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de José-Luis Escuer Martín y otros, contra la empresa de Juan Rubio Rodrigo, por cantidad, en fecha 7 de mayo de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García-Monge Redondo. — En Zaragoza a 7 de mayo de 1981. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Juan Rubio Rodrigo, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.105.579 pesetas de principal, según sentencia de 8 de abril de 1981, más la suma de 200.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la trabaja el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Federico García-Monge Redondo. Ante mí, Rafael-Luis Alcázar Carrillo» (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa de Juan Rubio Rodrigo, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 7 de mayo de 1981. — El Magistrado, Federico García-Monge. — El Secretario, Rafael L. Alcázar.

Núm. 4.782

**Magistratura de Trabajo número 3**

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 3.902-3 de 1981, a instancia de Antonio Ejea Fernando y otro, contra José Larraz Lampre, se ha dictado sentencia «in voce», cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que debo de condenar y condeno a José Larraz Lampre a que abone a don Antonio Ejea Fernando, 58.017 pesetas y a José-María Hernández Villalba, 58.017 pesetas, más el 10 por 100 en concepto de indemnización por demora.» (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado José Larraz Lampre por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 12 de mayo de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).



Núm. 4.786

**Magistratura de Trabajo número 4**

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos tramitados en esta Magistratura bajo el número 91-81, seguidos a instancia de don José-Manuel Porcell Lasheras, contra «Copeca», S. L., en reclamación por despido, con fecha 12 de mayo de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Copeca», S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 198.936 pesetas de principal, según auto de fecha 2 de abril de 1981, más la de 19.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el art. 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada «Copeca», sociedad limitada, en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 12 de mayo de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.788

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el núm. 10.244 de 1980, seguidos a instancias de doña María-Luisa Guillén González, en representación de su hijo don José-Manuel Bernad Guillén, contra «Cepra», S. A., y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 14 de abril de 1981 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se fija en concepto de indemnización por la resolución contractual que se decreta en el día de la fecha de la presente resolución, y en concepto de perjuicios causados al ejecutante, la cantidad de pesetas 28.099,72, cuya suma responderá el Fondo de Garantía Salarial por pesetas 11.239,89 y el resto será a cargo del empresario demandado; condenando igualmente al citado empleador en las costas del incidente, a cuyo efecto, y por el señor Secretario, deberá practicarse la oportuna tasación de costas; condenando asimismo al expresado empresario a abonar los salarios de tramitación desde el 19 de febrero de 1981 hasta el día de la fecha.»

Y encontrándose la demandada «Cepra», sociedad anónima, en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 14 de abril de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.789

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 154 de 1980, seguidos a instancia de don Antonio Uriarte Vidal y otro, contra «Ybarlida», S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 12 de mayo de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; vistas las presentes actuaciones, procédase a la tasación de los bienes embargados, y se designa perito tasador a don Fernando Fuentes Rodrigo; póngase en conocimiento del apremiado que, si lo desea, puede proponer en plazo de cuarenta y ocho horas otro perito tasador por su parte, con la advertencia de que en caso de no hacerlo se efectuará la tasación por el designado de oficio.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada «Ybarlida», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 12 de mayo de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.792

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número de ejecución número 89 de 1981, seguidos a instancias de don Francisco Simón Mayoral, contra «Serpasa y Esmaltería del Pilar», S. A., en reclamación por cantidad, con fecha 7 de mayo de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Serpasa y Esmaltería del Pilar», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 536.030 pesetas de principal, según sentencia de 19 de enero de 1981, más la de 53.600 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.» Y encontrándose la demandada «Serpasa y Esmaltería del Pilar», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 11 de mayo de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.793

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número de ejecución 88 de 1981, seguidos a instancias de don José-María Robles Llorente, contra Pedro Prados González («Discoteca Faunos»), en reclamación por cantidad,

con fecha 4 de mayo de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Pedro Prados González («Discoteca Faunos»), procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 360.000 pesetas de principal, según sentencia de 1.º de abril de 1981, más la de 36.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.»

Y encontrándose el ejecutado Pedro Prados González («Discoteca Faunos») en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 4 de mayo de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

**SECCION SEXTA**

Núm. 4.809

**CALATAYUD**

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Alvaro Macías Lasaosa ha sido solicitada licencia para instalar en calle Emilio Jimeno, 5, bajos, una pescadería, dotada con diversos elementos con un total de 0,66 CV de fuerza.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud pueden presentarse observaciones o reclamaciones en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 13 de mayo de 1981. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 4.805

**CALATAYUD**

**Bases por las que ha de regirse el concurso-oposición restringido para proveer en propiedad una plaza de cabo de la Policía municipal, vacante en la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento.**

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, mediante concurso-oposición restringido, de una plaza de cabo de la Policía municipal, clasificada dentro del subgrupo de servicios especiales, grupo de Administración especial, y dotada con el sueldo base anual de 260.832 pesetas, trienios y demás retribuciones o emolumentos con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

a) Ser funcionario en propiedad, perteneciente en la actualidad al Cuerpo de la Policía municipal.

b) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 550 pesetas.

Tercera. Las instancias, en las que deberán manifestar que reúnen la condición previa exigida en la convocatoria, se di-

rigirán al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en la forma que determina el artículo 65 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

No se exigirá a los aspirantes la presentación previa de documentos, a excepción del justificante de abono de los derechos de examen, así como los méritos que cada uno aporte a la fase de concurso.

La presentación de instancias y el pago de derechos podrá también hacerse en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y se expondrán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, como igualmente a los de recusación de miembros del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta. El Tribunal calificador estará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial del Estado, un representante de la Jefatura Provincial de Tráfico y el señor Jefe de la Policía municipal.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Sexta. La fase de oposición constará de tres ejercicios eliminatorios a desarrollar durante el tiempo que para cada uno señale el Tribunal, siendo anunciada la fecha, hora y lugar del primer ejercicio en la misma forma que la convocatoria:

Primer ejercicio (escrito y que constará de dos partes):

1.º Resolver dos problemas de geometría o aritmética, adecuados al nivel de la plaza a cubrir.

2.º Redacción sobre un tema de carácter histórico o cultural relativo a Calatayud, en el que se calificarán los conocimientos, ortografía, sintaxis y claridad de exposición de ideas puestos de manifiesto por cada aspirante.

Segundo ejercicio (contestar oralmente dos temas sacados a la suerte, uno de la primera mitad y otro de la segunda, del programa siguiente):

Tema 1. Idea general de la organización política y administrativa del Estado español.

Tema 2. Organización municipal, principales componentes y servicios de la Administración municipal.

Tema 3. El Alcalde, como Jefe de Administración municipal y como Delegado del Gobierno. — Principales competencias y atribuciones.

Tema 4. Organización de la Policía municipal. — Sus funciones.

Tema 5. Finalidad de la actividad de la Policía. — El orden público como finalidad fundamental de la Policía. — Conceptos y actos contrarios al mismo.

Tema 6. Policía de la circulación. — Personas. — Vehículos y vías públicas definidas en el capítulo primero del Código de la Circulación.

Tema 7. Policía de la circulación. — Idea de las reglas principales de la circulación, según la legislación vigente, especialmente referente al ámbito urbano.

Tema 8. Policía urbana. — Ordenanzas. — Licencias. — Policía de edificios y obras. — Policía de actividades industriales y mercantiles.

Tema 9. Policía sanitaria. — Policía de abastecimientos y subsistencias. — Policía de la moralidad.

Tema 10. Policía judicial. — Concepto y aspectos principales de la misma.

Tercer ejercicio: Planteamiento y resolución de aquellas cuestiones o supuestos prácticos que el Tribunal proponga y que guarden directa relación con las funciones de la plaza a cubrir.

Séptima. Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el aspirante que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente. Todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo. El resultado del mismo se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Quince días antes, al menos, de comenzar los ejercicios se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos el día, hora y lugar en que habrán de efectuarse.

Octava. En la fase de concurso de méritos se considerarán como preferentes los siguientes:

a) No haber sufrido correcciones disciplinarias de ninguna clase.

b) Haber ejercido mando superior en alguna circunstancia, cuya designación haya obedecido a motivos de idoneidad y no a los de antigüedad.

c) La mayor antigüedad en el Cuerpo.

d) Haber prestado mayor número de años en otros servicios en propiedad en este Excmo. Ayuntamiento.

e) Haber sido objeto de premios, felicitaciones o distinciones.

f) Cuantos considere oportuno aportar el solicitante.

Los méritos serán valorados y apreciados por el Tribunal con arreglo al siguiente baremo:

a) Por cada sanción disciplinaria grave: 0,50 puntos.

Por cada sanción disciplinaria muy grave: 1 punto.

b) Ejercicio de mando superior por motivos de idoneidad, a valorar por el Tribunal con un máximo por cada designación de: 0,20 puntos.

c) Antigüedad en el Cuerpo, por año: 0,25 puntos.

d) Otros servicios prestados en propiedad a este Excmo. Ayuntamiento, por año: 0,15 puntos.

e) Premios, felicitaciones o distinciones, a valorar por el Tribunal, con un máximo de 2 puntos.

f) Otros méritos, a valorar por el Tribunal, con un máximo de 2 puntos.

La puntuación obtenida por los méritos aumentará la de la oposición propiamente dicha.

Novena. Una vez terminada la calificación, el Tribunal publicará nombre y apellidos del concursante propuesto y elevará propuesta a la Alcaldía-Presidencia de dicho aspirante para ocupar la vacante.

El aspirante propuesto aportará dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la propuesta de nombramiento, certificación, expedida por el señor Secretario general, acreditativa de la condición

exigida en la segunda base de esta convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenta la certificación no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición-concurso restringido. En este caso el Tribunal elevará propuesta adicional a favor de quien, superados los ejercicios y acumulados los méritos, siga al propuesto.

Décima. Hecho el nombramiento por la Alcaldía-Presidencia se notificará al interesado, quien deberá tomar posesión del cargo dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la recepción de la notificación. Transcurrido dicho plazo sin efectuarla se entenderá que renuncia a la plaza y nombramiento efectuado.

Decimoprimera. La presente convocatoria podrá ser impugnada por los interesados mediante recurso de reposición ante el Ilmo. señor Alcalde en un plazo de un mes, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuyo recurso se entenderá desestimado por el transcurso de otro mes sin recaer resolución sobre el mismo.

Para lo no previsto expresamente en estas bases se estará a lo que dispone el Estatuto de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios y Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio.

Calatayud a 6 de mayo de 1981. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 4.987

## CALATAYUD

Por acuerdo de la Comisión Permanente celebrada el día 14 del actual, y en relación con la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 73, correspondiente al día 31 del pasado mes de marzo, para la provisión de una plaza vacante de conductor de camiones en este Ayuntamiento, se declara:

Admitidos: Don José Peñalosa García y don José-Antonio Gómez Serrano.

Excluidos: Ninguno.

El Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de oposición estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Don José Galindo Antón, Alcalde de la ciudad; suplente, don Angel Esteban Enguita, primer Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Jesús Alfonso Martín, en representación de la Dirección de Administración Local; suplente, don Ernesto Cisneros Zueco, don Joaquín Perales Betrián, en representación del Profesorado Oficial; suplente, don Feliciano Aguirre Viana, don José-María Lavilla Montañés, Aparejador municipal.

Secretario: Don José-Antonio Ruberte Llaquet, Secretario general del Ayuntamiento; suplente, don Luis de Blas Domínguez, Oficial mayor del Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se señala el día 22 del próximo mes de junio y su hora de las diez para el comienzo de los ejercicios de la oposición, en esta Casa Consistorial.



Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de reclamaciones, que podrán formularse por escrito ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días.

Calatayud, 18 de mayo de 1981. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 4.886

#### CHIPRANA

Han sido aprobados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 13 de mayo de 1981, los pliegos de condiciones económicas - administrativas por los que se han de regir las subastas para el aprovechamiento de pastos de las dehesas municipales siguientes:

«El Pinar», de 260-09-07 hectáreas de superficie.

«Huerta de la Noria», de 224-83-64 hectáreas de superficie.

«Torre de Bakos», de 74-45-27 hectáreas de superficie.

Para el año forestal: 10 de junio de 1981 al 9 de junio de 1982, ambos inclusive, con carácter excepcional.

Se exponen al público por espacio de ocho días, a los efectos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal, en la Secretaría municipal y en horas de oficina, a fin de que se puedan examinar.

Caso de no presentarse reclamaciones se estimará que éstos quedan firmes y se anuncian las subastas pertinentes, primera y, en su caso, la segunda, con arreglo a las siguientes condiciones:

Fianza. — Provisional, al 3 por 100 del importe de la tasación, y la definitiva, al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas. — En la Secretaría municipal hasta las trece horas del día décimo hábil (artículo 19 del Reglamento de Contratación Municipal, por razones de urgencia de los plazos), a contar del siguiente de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, acompañadas del resguardo de la fianza provisional y la correspondiente declaración jurada a que se refiere el artículo 30 del mencionado Reglamento, y todo ello debidamente reintegrado.

Apertura de plicas. — En la Casa Consistorial, a partir de las dieciséis horas de su tarde del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de documentaciones.

Gastos. — Los adjudicatarios quedan obligados a pagar, proporcionalmente, los gastos de anuncios, el presupuesto de gestión técnica, en su caso, y cuantos otros puedan surgir con este motivo, así como los de formalización de contratos o documento público, tributos estatales, provinciales y locales y la cantidad que fije el Ayuntamiento por repercusión de la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria.

Segundas subastas. — En caso de quedar desiertas las primeras, se celebrarán las segundas subastas a los diez días hábiles a contar del siguiente al de la primera, a la misma hora de aquélla, admitiéndose proposiciones hasta el día hábil anterior y trece horas.

Los aprovechamientos y sus características son:

Dehesa «El Pinar», de la superficie ya mencionada en el encabezamiento del presente, por un importe de 150.000 pesetas, en alza.

Dehesa «Huerta de la Noria», de la superficie igualmente citada, por un importe de 185.000 pesetas, en alza.

Dehesa «Torre de Baños», de la superficie indicada, por un importe de pesetas 47.736, en alza.

Chiprana a 14 de mayo de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., bien enterado de todas y cada una de las condiciones, ofrece realizar el aprovechamiento de pastos en la dehesa de ....., por el año forestal del ..... y por el precio de ..... pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 4.895

#### LAYANA

Este Ayuntamiento, en sesión del día 12 de los corrientes, acordó elevar en un 30 por 100 las cuotas del impuesto municipal de circulación, fijadas en el artículo 81 del Real Decreto 3.250 de 1976, con efectos del año en curso.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Layana, 13 de mayo de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.817

#### MALÓN

La Corporación municipal, en sesión plenaria celebrada el 18 de abril de 1981, acordó por unanimidad la modificación de las tarifas y cuotas de las siguientes Ordenanzas fiscales:

Tasa servicio cementerio.

Tasa servicio basura.

Postes, palomillas, etc., sobre la vía pública.

Impuesto municipal de circulación de vehículos por la vía pública, con un incremento del 30 por 100 de las cuotas vigentes en 1980.

De conformidad con el Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, durante el plazo de quince días estará expuesto al público en la Secretaría municipal el expediente, dentro de cuyo dicho plazo podrán los interesados interponer las reclamaciones que crean oportunas.

Malón, 8 de mayo de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.824

#### MESONES DE ISUELA

Por don Angel Díaz Ibáñez se ha solicitado licencia para la apertura de nave destinada a criadero de pollos de cebo, con emplazamiento en la partida de «San Roque», término municipal de esta localidad, parcela 36, polígono 23.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y disposiciones concordantes, para que en el término de diez días, contados a partir de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, presenten sus reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento los que pudieran resultar afectados.

Mesones de Isuela a 12 de mayo de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.835

#### PEDROLA

En ejecución del acuerdo de este Ayuntamiento de 12 del actual y de la base cuarta de la convocatoria del concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de albañil y servicios múltiples, y otra de fontanero y servicios múltiples, de personal de oficios, se hace pública la lista provisional de aspirantes.

Admitidos:

Espligares Lahoz, Angel.

García Lázaro, Francisco.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las reclamaciones oportunas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Pedrola, 13 de mayo de 1981. — El Alcalde, José Marco Berges.

Núm. 4.887

#### SESTRICA

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1981, acordó aprobar con carácter definitivo la imposición, tarifas y Ordenanza fiscal de la tasa por el suministro municipal de agua, que ya fueron objeto de aprobación inicial por este Ayuntamiento Pleno con fecha 25 de febrero pasado, exponiéndose al público según anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 71, de 28 de marzo, diario regional y tabloneros de edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 19-1 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, quedando abierto el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio para que los interesados puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Sestrica, 11 de mayo de 1981. — El Alcalde, Gonzalo Sierra Perales.

Núm. 4.823

#### TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1981, acordó la aprobación inicial y, en su caso, provisional del proyecto de modificación de alineaciones y rasantes en calle Angosta de San Bernardo (desde plaza Virgen del Pilar a calle San Atilano), de esta ciudad, quedando expuesto a información pública dicho expediente durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en la Secretaría general de este Ayuntamiento.

Tarazona, 12 de mayo de 1981. — El Alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

Núm. 4.811

#### TARAZONA

En la Intervención de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento se halla expuesto al público el presupuesto ordinario definitivo para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación con el «quórum» fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Ingresos:

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 16.445.100 ptas.
2. Impuestos indirectos, 7.892.000.
3. Tasas y otros ingresos, 34.660.300.
4. Transferencias corrientes, 36.274.205.
5. Ingresos patrimoniales, 15.633.393.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales.
7. Transferencias de capital.
8. Variación de activos financieros, 53.000.

9. Variación de pasivos financieros.

Total ingresos: 110.958.000 pesetas.

Gastos:

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, pesetas 63.000.362.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 31.338.610.
3. Intereses, 3.404.000.
4. Transferencias corrientes, 794.125.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales.
7. Transferencias de capital, 3.575.059.
8. Variación de activos financieros.
9. Variación de pasivos financieros, 6.845.844.

Total gastos: 110.958.000 pesetas.

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Tarazona, 12 de mayo de 1981. — El Alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

Núm. 4.882

TARAZONA

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de primera instancia de la ciudad de Tarazona y su partido, en los autos número 25 de 1981, de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, que se siguen en este Juzgado a instancia de don José Alda Terrén, representado por el Procurador señor Chueca Cornago, contra otros y los herederos desconocidos de don Nicolás Lafuente Alda y doña Emilia Lajusticia Peña, por resolución de esta fecha ha acordado, conforme a lo prevenido en el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se lleve a efecto un segundo llamamiento a los demandados herederos antes indicados a fin de que comparezcan en los autos en el término de cuatro días, personándose en forma, con la prevención de que si transcurriere este segundo término sin comparecer serán declarados en rebeldía y se tendrá por contestada la demanda, notificándoles en estrados las demás resoluciones que recayeren.

Y en cumplimiento de lo ordenado y a los fines de llevar a efecto el segundo

emplazamiento acordado de los herederos desconocidos de don Nicolás Lafuente Alda y doña Emilia Lajusticia Peña, y su publicación conforme a lo acordado, expido la presente cédula de emplazamiento en Tarazona a trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.888

TARAZONA

En la Intervención de este Excelentísimo Ayuntamiento se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 7 de mayo de 1981, con el «quorum» fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos.
  3. Tasas y otros ingresos.
- B) Operaciones de capital:
6. Enajenación de inversiones reales, 5.000.000 de pesetas.
  7. Transferencias de capital, 5.575.059.
  8. Variación de activos financieros.
  9. Variación de pasivos financieros.

Total ingresos: 10.575.059 pesetas.

Gastos:

- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 10.575.099 pesetas.
  7. Transferencias de capital.
  8. Variación de activos financieros.
  9. Variación de pasivos financieros.

Total gastos: 10.575.059 pesetas.

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Tarazona, 12 de mayo de 1981. — El Alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

Núm. 4.762

TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1981, resolviendo el primer período de la licitación del concurso-subasta, convocado para la adjudicación de la explotación del servicio bar-restaurante del monte Moncayo, cuya apertura de pliegos de «referencias» tuvo lugar el día 28 de marzo de 1981, ha acordado admitir el presentado por don Rafael Calvo Flores, para pasar a la segunda parte de la licitación, por ofrecer mayores ventajas y eliminar los suscritos por don Santiago Jurado Amaro y don Angel Lamana Ramirez.

Asimismo se anuncia, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contrata-

ción, que el quinto día siguiente, y a las trece horas, a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se efectuará en este Ayuntamiento la apertura de los segundos pliegos que contengan la oferta económica, para cuyo acto se entenderán citados los interesados.

Tarazona, 11 de mayo de 1981. — El Alcalde, (ilegible). — El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 4.890

TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1981, acordó por unanimidad aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza fiscal de recogida de basuras domiciliaria, que fue aprobada inicialmente el día 26 de marzo de 1981, y queda expuesta al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días para su examen por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Tarazona, 12 de mayo de 1981. — El Alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

Núm. 4.894

VILLANUEVA DE GALLEGO

Aprobado por este Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 1981, el expediente instruido para la enajenación, mediante subasta pública, de tres parcelas de terreno del municipio, sitas en partida llamada «Sarda Baja», por una superficie total de 2.277 metros cuadrados, permanecerá expuesto dicho expediente en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de información y para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

Villanueva de Gallego, 14 de mayo de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.884

VILLANUEVA DE HUERVA

Por doña Angeles Andrés Franco se ha solicitado licencia para instalar una pescadería en la calle del Puente, número 6, de esta villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas e Insalubres de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Villanueva de Huelva a 12 de mayo de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas  
Venta de ejemplares sueltos  
Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones